

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Implementación automática de débitos y créditos en cuentas de
ahorro por los fondos ociosos de los fideicomisos administrados
por el Banco de Desarrollo SADAV, S.A.**

(Práctica Empresarial Dirigida –PED–)

Edwin Efraín del Aguila Iriarte

Guatemala, diciembre 2013

Implementación automática de débitos y créditos en cuentas de ahorro por los fondos ociosos de los fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo SDAV, S.A.
(Práctica Empresarial Dirigida –PED–)

Edwin Efraín del Aguila Iriarte

Lic. Francisco Javier Escobar Pérez, (Asesor)
Licda. Eugenia Teresa Díaz Castillo, (Revisora)

Guatemala, diciembre 2013

Autoridades de Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez
Coordinadora

**Tribunal que practicó el examen general de la
Práctica Empresarial Dirigida –PED-**

Lic. Luis Fernando Rodríguez Duarte
Examinador

Lic. Héctor Alvarado Castellanos
Examinador

Licda. Ana María Romero Palma
Examinador

Lic. Francisco Javier Escobar Pérez
Asesor

Licda. Eugenia Teresa Díaz Castillo
Revisora

Teléfonos 2434-3219
Telefax 2436-0362
Campus Naranjo,
27 Av. 4-36 Z. 4 de Mixco
Guatemala, ciudad.
Correo electrónico:
cienciaseconomicasupana@yahoo.com

REF.:C.C.E.E.00111.2013-CPA

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Francisco Javier Escobar Pérez tutor y la Licenciada Eugenia Díaz Castillo revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto -PED- titulada: "IMPLEMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DÉBITOS Y CRÉDITOS EN CUENTAS DE AHORRO POR LOS FONDOS OCIOSOS DE LOS FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO SADAV, S.A.", presentado por el estudiante Edwin Efraín del Águila Iriarte y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 0734 de fecha 17 de Octubre del 2013; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.



Lic. César Augusto Custodio Cobarr
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

*Lic. Francisco J. Escobar P.
Contador Público y Auditor
Maestría en Auditoría Computarizada
E-mail: franciscoescobar@yahoo.com*

Guatemala, 24 de Agosto de 2013

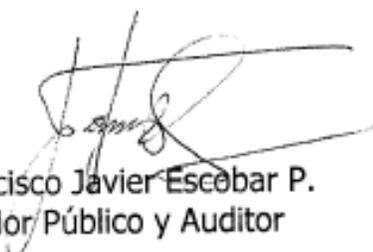
Señores:
Facultad de Ciencias Económicas – Programa ACA
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de tutoría en el Programa de Actualización y Cierre Académico –ACA – del tema "IMPLEMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DÉBITOS Y CRÉDITOS EN CUENTAS DE AHORRO POR LOS FONDOS OCIOSOS DE LOS FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO SADAV, S.A.", realizado por Edwin Efraín del Águila Iriarte, con Carné No. 201206533, estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el informe cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con la nota de ochenta y cuatro (84) puntos de cien (100).

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


Lic. Francisco Javier Escobar P.
Contador Público y Auditor

Nombre completo del asesor: Eugenia Teresa Díaz Castillo
Titulo: Licenciada en Pedagogía con Orientación en Administración y Evaluación Educativas

Dirección: 4ª. Calle 10-23 Zona 2
No. Teléfono Of. 2254-2367
No. Teléfono Cel. 4324-3319
E-Mail: eugeniadiazc@hotmail.com

Guatemala, 29 de septiembre de 2013

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de revisión de la Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema **Implementación automática de débitos y créditos en cuentas de ahorro por los fondos ociosos de los fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo SADAV, S.A.**, realizado por el alumno **Edwin Efraín del Águila Iriarte**; carné No. **201206533**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría; se ha procedido a la revisión del mismo, y se hace constar que de acuerdo a lo anterior, cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

Por lo tanto doy el dictamen de aprobado para ser sometido al Examen Técnico Profesional (ETP).

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


Licda. Eugenia Díaz C.



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Substantia ante trada, adquiere substantia"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 186.2013

La infrascrita Secretaria General Dra. Alba de González y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante DEL AGUILA IRIARTE, EDWIN EFRAÍN, con número de carné 201206533, aprobó con 83 puntos el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico - ACA de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil trece.

Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente en hoja membretada a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora
Registro y Control Académico




Dra. Alba de González
Secretaria General



Marina Fuentes
cc: Archivo.

Acto que Dedico

- A DIOS:** Dador de vida y mandamientos para guía de mi correcto caminar, gracias por concederme la oportunidad de sentir su compañía, brindándome amor, salud, sabiduría y protección, para lograr culminar este triunfo y gozarlo con mi familia.
- A MIS PADRES:** Rubén Efraín del Águila Reyes y Clara Luz Iriarte de del Águila, por darme y concederme la vida terrenal, personas únicas que sin su esfuerzo y apoyo desde mis primeros pasos no hubiera logrado conseguir esta meta.
- A MI ESPOSA:** Marisol, por su amor, apoyo incondicional y base fundamental en mi vida.
- A MI HIJA:** Susana Alejandra, por su inmenso amor, por ser mi motivación para cada día y que este éxito sea un ejemplo para su vida profesional, que este triunfo sea su triunfo.
- A MI HERMANO:** Juan Carlos, por su apoyo y comprensión en los momentos de mi vida.
- A LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA:** Por permitirme culminar mi carrera.
- A LA EMPRESA:** Por darme la oportunidad de elaborar la Práctica Empresarial Dirigida y permitir mi desarrollo profesional.

A MIS FAMILIARES

Y AMIGOS:

Quienes celebran junto a mí este éxito.

Índice

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del Problema	5
1.3 Justificación	6
1.4 Pregunta de investigación	7
1.5 Objetivos	7
1.5.1 General	7
1.5.2 Específicos	8
1.6 Alcances y límites	8
1.6.1 Alcances	8
1.6.2 Límites	8
1.7 Marco Teórico	9
1.7.1 Banco	9
1.7.2 Fideicomiso	9
1.7.3 Impuesto	12
1.7.4 Contabilidad	13
1.7.5 Manual de Instrucciones Contables	13
1.7.6 Disponibilidades	14
1.7.7 Constitución Política de la República de Guatemala	14
1.7.8 Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros	15
Capítulo 2	
2.1 Tipo de investigación	17
2.1.1 Metodología	17
2.1.2 Investigación Descriptiva	17
2.2 Sujetos de la Investigación	18

2.3	Instrumentos	18
2.4	Procedimientos	19
2.5	Aporte esperado	19
2.5.1	Al País	19
2.5.2	A la Universidad	19
2.5.3	A la Empresa	19
2.5.4	A Estudiantes	20
Capítulo 3		
3.1	Resultados de la investigación	21
3.2	Análisis de los resultados	24
3.2.1	Análisis de Auditoría	24
3.2.2	Análisis tributario fiscal	34
3.2.3	Análisis Financiero	35
Capítulo 4		
4.1	Propuesta de solución	44
4.1.1	Introducción	44
4.1.2	Antecedentes	45
4.1.3	Justificación	46
4.1.4	Objetivos	47
4.1.4.1	General	47
4.1.4.2	Específicos	47
4.1.5	Propuesta de mejora	47
4.1.6	Contenido	48
4.2	Avance de implementación	58
4.2.1	Costo financiero de implementación de propuesta	58
	Cronograma de trabajo	59
	Conclusiones	60
	Recomendaciones	61
	Bibliografía	62
	Anexos	63

Resumen

La Práctica Empresarial Dirigida (PED), comprende elaborar una mejora o implementar nuevos controles para la empresa que el estudiante haya elegido para desarrollar la –PED-, del Programa de Actualización y Cierre Académico (ACA), de la Universidad Panamericana de Guatemala. Derivado de lo anterior, se procedió a elaborar un análisis preliminar de la empresa y así conocer algunos por menores del área en donde se pudo desarrollar.

Para la presente práctica, se obtuvo la autorización correspondiente de la empresa en la cual se realizó la –PED-, con la limitante que el nombre de la empresa no se podría revelar, se procedió a elaborar los cuestionarios correspondientes y así evaluar las áreas críticas en las cuales se pudiera hacer un trabajo que beneficie la administración y la rentabilidad de los fideicomisos objeto de estudio.

Se elaboró un diagnóstico de la empresa en el que se describió la metodología que se utilizó, así como el FODA, para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el Departamento de Contabilidad, se determinó que darle tratamiento a los fondos ociosos de los fideicomisos era una prioridad para el área investigada, ya que los mismos provocan que al efectuar auditorías a los fideicomisos no se puedan arquear los fondos de las cajas.

Luego, se elaboró el plan de práctica empresarial; en el mismo se dejó plasmado el planteamiento del problema, la justificación, la pregunta de investigación, los objetivos que se pretendían alcanzar, la propuesta de solución a la problemática y la viabilidad del proyecto, entre otros puntos importantes.

Por lo expuesto, se hizo una propuesta de mejora después de haber analizado los resultados de la investigación, en donde se describieron las consecuencias de lo que se detectó y se dejó evidencia de los problemas que acarrear los fondos ociosos de los fideicomisos, en las cajas del Banco.

No obstante lo anterior, el Manual de instrucciones contables para instituciones bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, permite que los fondos de los fideicomisos se manejen en efectivo, cada uno en sus respectivas cuentas.

Introducción

La elaboración de la Práctica Empresarial Dirigida (PED), fue autorizada por la empresa Banco de Desarrollo SADAV, S.A., la misma es una forma de egreso profesional para que el estudiante pueda optar al título de Contador Público y Auditor, en el Programa de Actualización y Cierre Académico –ACA-, en la Universidad Panamericana de Guatemala, la información proporcionada permitió realizar una evaluación al proceso de inversiones y desinversiones de los fondos ociosos de los fideicomisos que administra el Banco. El estudio surgió derivado del diagnóstico realizado en el área de Contabilidad de Fideicomisos, lo cual se dejó plasmado en el diagnóstico realizado.

El presente informe consta de cuatro capítulos, integrados de la siguiente forma: En el Capítulo 1, se describen los antecedentes y aspectos generales del Banco, dentro de los cuales destaca la organización, así como la de la Gerencia Financiera, que es la gerencia a la cual pertenece el área objeto de estudio.

El Capítulo 2, comprende la metodología utilizada y el tipo de investigación aplicada para el desarrollo del análisis efectuado a las áreas críticas, así mismo, detalla los instrumentos de investigación utilizados en las visitas realizadas al área objeto de estudio, los cuales fueron: Observación, entrevistas y cuestionarios; además, contiene los aportes al país, a la universidad, a la empresa y a estudiantes que quieran investigar sobre el tema.

El Capítulo 3, abarca los resultados y el análisis de la información que se revisó, tanto del área de Auditoría como Fiscal y Financiera.

En el Capítulo 4, se muestra la propuesta a la solución del problema determinado, la cual comprende realizar de forma automática las inversiones y desinversiones de los fondos ociosos de los fideicomisos que administra el Banco, esto con el objeto de mejorar la administración de los mismos.

Por último, se presenta el cronograma de trabajo, las conclusiones, recomendaciones y anexos para una mejor comprensión de la necesidad de implementar la solución que se propone.

Capítulo 1

1.1 Antecedentes

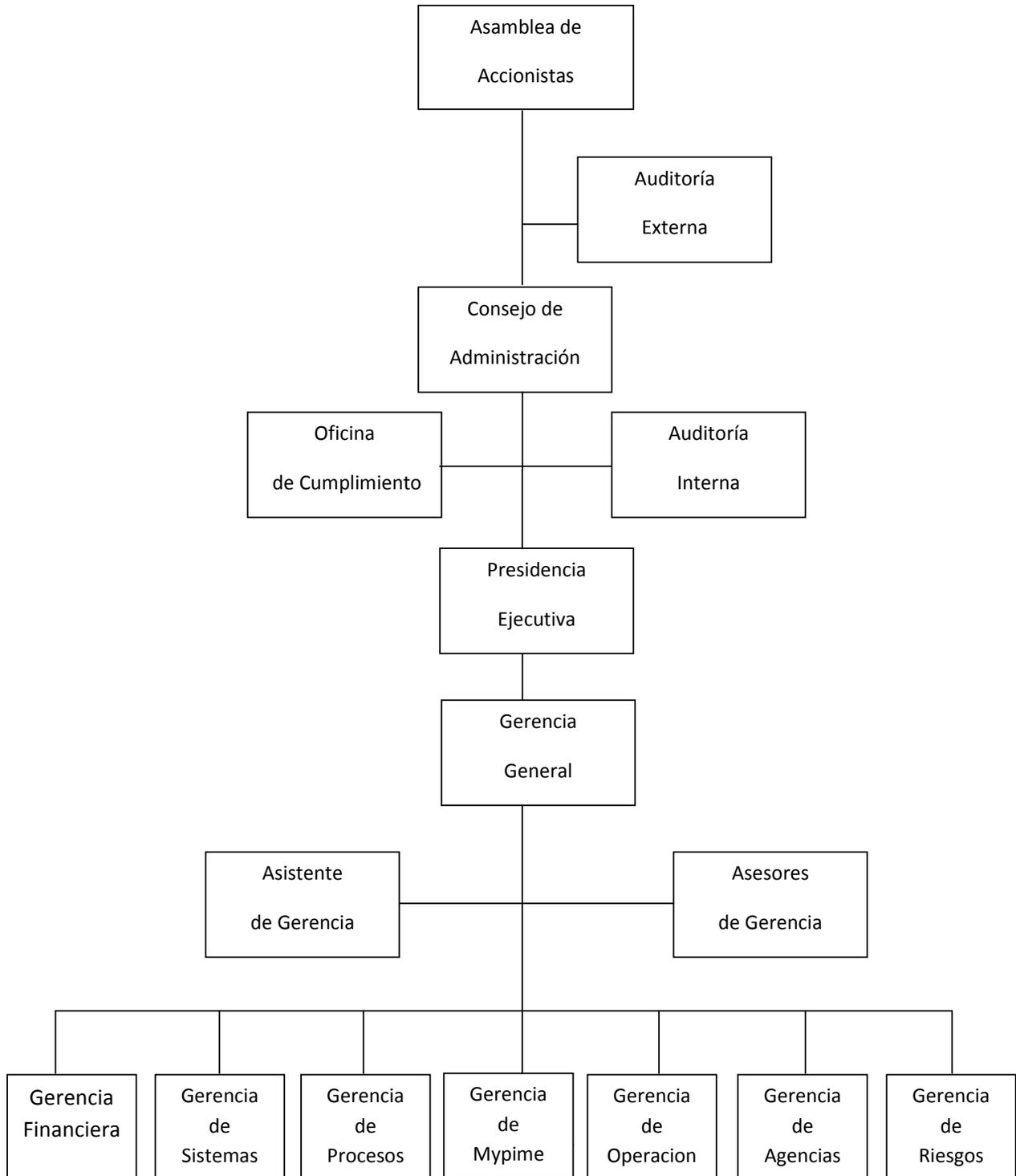
El Banco de Desarrollo SADAV, S.A., es una institución financiera en donde su actividad principal es la intermediación financiera realizada por bancos comerciales y otros bancos, fue constituida el tres (3) de julio de mil novecientos noventa y siete (1997), según escritura pública número uno (1), de fecha dos (2) enero de mil novecientos noventa y ocho (1998), e inscrita como Sociedad Mercantil en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con la patente de comercio de empresa número 51160, bajo el número de registro 184896 A, folio 187, libro 149 y Patente de Comercio de Sociedad número 11014, registrada bajo el número 36741, folio 371, libro 126, expediente 210 - 1998, en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria 356134-1, en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, con el número patronal 28801 y domicilio fiscal en Avenida Reforma 2-35, Zona 9.

El Banco de Desarrollo SADAV, S.A., como Sociedad Anónima, inscrito en las instituciones correspondientes, goza de personalidad jurídica, disponiendo de cinco (5) representantes legales, sujeta a derechos y obligaciones.

ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN

El Banco de Desarrollo SADAV, S.A., está conformado en su más alto nivel por la Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Gerencias de Áreas Administrativas, Oficina de Cumplimiento, Auditoría Interna, Direcciones de cada una de las gerencias.

Cuadro No. 1
Organigrama del Banco de Desarrollo SADAV, S.A



Fuente: Información proporcionada por el Banco

El Banco cuenta con visión, misión y doce (12) valores los cuales deben ser practicados por todos los colaboradores de la institución dentro y fuera de la misma, los que se describen a continuación:

Visión:

Ocupar en el área rural la posición de banco líder en el financiamiento del desarrollo del país, a través de sus centros de servicios financieros (red de agencias), ofreciendo la tasa de interés más baja del sistema bancario y un conjunto de productos que satisfagan las necesidades de sus clientes; con rentabilidad justa, pero sin descuidar su función social.

Misión:

Somos una entidad bancaria guatemalteca, orientada al desarrollo rural integral del país, de capital multisectorial, con servicios de banca universal y cobertura nacional, dirigida preferentemente al agricultor, comerciante, artesano, micro, pequeño y mediano empresario.

Valores que se practican

- Flexibilidad: Promoviendo y adaptándome a los cambios es la única manera de progresar.
- Solidaridad: Dar para poder recibir, entregar para poder pedir, ayudar para merecer apoyo. La naturaleza humana encuentra su equilibrio en la armonía con los demás.
- Servicio al Cliente: Mi recompensa es la satisfacción de ser útil a los demás. Por eso no me basta con hacer las cosas bien, debo hacerlas siempre mejor.
- Entusiasmo: Sólo disfrutando de lo que hago cada día, amando mi trabajo y valorando su importancia, doy sentido a mi vida.
- Ética: Soy el mismo cuando me están viendo y cuando nadie me ve. Soy como el agua transparente que no esconde nada.

- Responsabilidad Social: Yo no trabajo para mí solo, trabajo para el prójimo y juntos por nuestra Guatemala.
- Prudencia: Los errores son tan humanos como la vida misma, La única forma de evitarlos, es pensando más de una vez, cada una de mis decisiones.
- Confianza: Cosecho justo lo que siembro por eso hago hasta lo imposible por plantar buenas semillas.
- Identidad Nacional: Estamos fabricados con la misma mezcla, un poco de cielo y un poco de barro, un poco de lago mezclado con llano. Estamos envueltos en un aire, bañado de incienso y aroma de flores y juntos hacemos una Guatemala.
- Respeto: Empiezo por respetar a los demás sabiendo que es el único camino para merecer respeto.
- Trabajo en Equipo: No es tan largo el camino si lo recorremos juntos, no es tan pesada la carga si te ayudo a llevarla. Todos somos uno, en busca del mismo fin.
- Originalidad: Los senderos siempre serán los mismos; es la forma en que los recorremos, lo que nos hace diferentes.

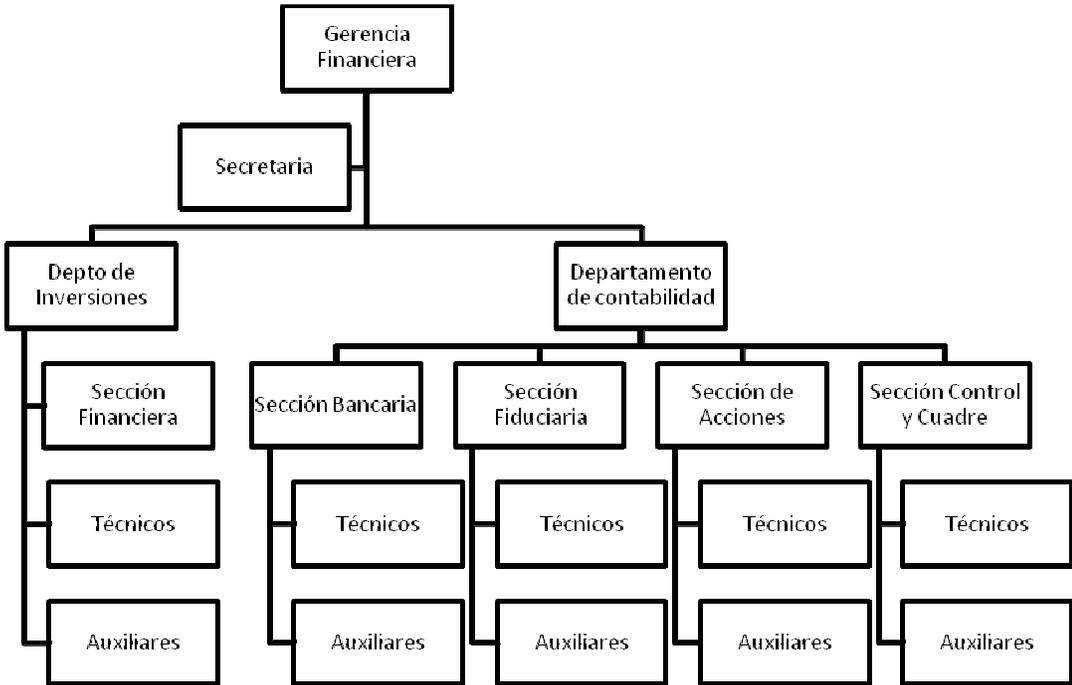
Organización de la Gerencia Financiera

La Gerencia Financiera está organizada de la siguiente forma: un gerente financiero, una secretaria, por el Departamento de Inversiones, el que está compuesto por una secretaria, un jefe de sección, tres técnicos y dos auxiliares, y por el Departamento de Contabilidad, el cual está compuesto de una secretaria, cuatro jefes de sección, ocho técnicos y cuarenta auxiliares.

La principal función de la Gerencia Financiera es ser la responsable del manejo eficiente y eficaz de la tesorería en el mercado financiero, así como de los registros contables oportunos y confiables, misma que proporciona información financiera para la toma de decisiones estratégicas que permitan el éxito del Banco de Desarrollo SADAV, S.A., y así contribuir con el cumplimiento de requerimientos de entes reguladores (Contraloría General de Cuentas y auditoría interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-) y otros demandantes

de información, como son el Departamento de Fideicomisos y el Departamento de Cartera y Cobros.

Cuadro No. 2
Organigrama de la Gerencia Financiera
del Banco de Desarrollo SADA V, S.A.



Fuente: Información proporcionada por el Banco.

1.2 Planteamiento del problema

El Departamento de Inversiones, es el encargado de efectuar las operaciones de inversiones y desinversiones del Banco, incluye los movimientos de todos los fideicomisos que el Banco administra, debido al escaso personal que compone dicho departamento no es posible generar débitos y créditos en las cuentas de ahorro de los fideicomisos todos los días, a excepción que sea

de urgencia, se realizan movimientos el día en que son solicitados ya que en promedio cada jueves le dan movimiento a las disponibilidades de los fideicomisos, las cuales afectan las cuentas contables que conforman el Encaje Bancario.

No se cuenta con una política para realizar los movimientos de las disponibilidades ociosas (efectivo que no genera rentabilidad) de los fideicomisos, por consiguiente, el Departamento de Inversiones no cuenta con un procedimiento definido para elaborar dichos movimientos.

En las escrituras constitutivas de los fideicomisos se establece que, los fondos ociosos se deben de invertir en el Mercado Financiero Nacional, a las mejores tasas de rendimiento posibles y conforme a las políticas y estrategias de inversión que se elaboren por el Comité Técnico de cada uno de los fideicomisos.

El hecho de no realizar movimientos de inversiones y desinversiones en las cuentas de ahorro de los fideicomisos ha ocasionado que en los informes de auditoría que emiten tanto la Contraloría General de Cuentas como la auditoría interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, se encuentren hallazgos porque el efectivo no puede arquearse y el incumplimiento a lo establecido en los contratos de constitución de los fideicomisos en los cuales se indica que los fondos ociosos deben de invertirse a la mejor tasa del mercado nacional.

1.3 Justificación

La administración de los Fideicomisos es uno de los negocios del Banco, los Fideicomitentes aportan sus bienes al Fiduciario (banco), para que les sean administrados de la mejor forma posible, y con un rendimiento óptimo para incrementar el capital de los mismos, cuando las disponibilidades se encuentran ociosas se refleja una administración no adecuada hacia los fideicomisos.

Cuando se practican auditorías por parte de la Contraloría General de Cuentas y auditores independientes, solicitan elaborar arqueos a las cajas de los fideicomisos, derivado de las

operaciones que se realizan en las cajas del Banco no es posible arquear los fondos depositados, y esto ocasiona inconvenientes a la Contabilidad Fiduciaria para dar respuesta a lo solicitado por los entes fiscalizadores.

Cuando existe una variación en la cuenta 305105.02 –Obligaciones Fideicomisos- por la información semanal que envía el Banco a la Superintendencia de Bancos por más de diez millones de quetzales (Q. 10,000,000.00), entre cada jueves, la Superintendencia de Bancos solicita una explicación de esta variación, misma que ocasiona tiempo y recursos extras a la Contabilidad Fiduciaria para investigarla.

1.4 Pregunta de investigación

Derivado del diagnóstico realizado en la Sección de Contabilidad Fiduciaria, se determinó que los fondos de los fideicomisos que se mantienen ociosos, ocasionan problemas con las auditorías que se realizaron por parte de la Contraloría General de Cuentas, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y auditorías externas, por tal motivo, se plantea la pregunta siguiente:

¿Cómo implementar el procedimiento que permita la inversión y desinversión automática de los fondos ociosos de los fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo SADAV, S.A.?

1.5 Objetivos

1.5.1 General

Evitar que exista confusión en el uso de la cuenta Obligaciones –Fideicomisos-, por parte de entes fiscalizadores y de los mismos fideicomitentes que efectúan auditorías a sus fideicomisos.

1.5.2 Específicos

- Eliminar posibles sanciones económicas que le sean impuestas al Banco por parte de la Contraloría General de Cuentas.
- Administrar con eficiencia los recursos de cada uno de los fideicomisos.
- Prevenir que el Banco se cause una mala imagen ante potenciales fideicomitentes.

1.6 Alcances y límites

1.6.1 Alcances

La investigación se basó en un trabajo de campo, consistente en un cuestionario y entrevistas a los colaboradores del Departamento de Inversiones y Contabilidad Fiduciaria.

La evaluación comprendió, hacer una valoración de la información recolectada, lo cual implica hacer un análisis de todos los documentos necesarios e importantes, para determinar la forma en que se llevan a cabo las inversiones y desinversiones en depósitos de ahorro de los fideicomisos administrados por el Banco.

1.6.2 Límites

- Por razones de confidencialidad de la información, se sustituye el nombre de la institución, número de identificación tributaria, dirección y número patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS.
- Para evaluar el efecto del trabajo realizado se determinó que el período a investigar corresponde al año 2012.
- Se realizó la investigación en la Gerencia Financiera, la cual tiene a su cargo el Departamento de Inversiones que se encarga de efectuar todo el movimiento de inversiones y desinversiones del Banco y el Departamento de Contabilidad el cual se

encarga de realizar todos los registros contables de los movimientos que se realizan en el Banco incluyendo la contabilidad de cada uno de los fideicomisos.

1.7 Marco Teórico

1.7.1 Banco: Establecimiento público de crédito, formado por acciones y constituido con arreglo a las leyes. (Nuevo diccionario ilustrado 1995). Se utiliza este tema, ya que sólo los bancos pueden ser fiduciarios.

1.7.2 Fideicomiso: El fideicomitente transmite ciertos bienes y derechos al fiduciario, afectándolos a fines determinados.

El fiduciario los recibe con la limitación de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplir los fines del fideicomiso. (Escritura constitutiva)

a) Fideicomitente: El fideicomitente debe tener capacidad legal para enajenar sus bienes, y el fideicomisario, para adquirir el provecho del fideicomiso. (Código de Comercio, artículo 767)

Por los menores, incapaces y ausentes, pueden constituir fideicomiso sus representantes legales con autorización judicial.

b) Fiduciario: Sólo podrán ser fiduciarios los bancos establecidos en el país. Las instituciones de crédito podrán asimismo actuar como fiduciarios, después de haber sido autorizadas para ello por la Junta Monetaria. (Código de Comercio, artículo 768)

c) Fideicomisario: Fideicomisario puede ser cualquier persona que, en el momento en que de acuerdo con el fideicomiso le corresponde entrar a beneficiarse del mismo, tenga capacidad de adquirir derechos. No es necesario para la validez del fideicomiso que el fideicomisario sea designado de forma individual en el mismo, siempre que en el documento constitutivo del fideicomiso se establezcan normas o reglas para su determinación posterior.

El fideicomitente podrá designarse a sí mismo como fideicomisario. El fiduciario nunca podrá ser fideicomisario del mismo fideicomiso. (Código de Comercio, artículo 769).

d) Derechos del Fiduciario: El fiduciario tiene los derechos siguientes:

- Ejercitar las facultades y efectuar todas las erogaciones que se requieran para el cumplimiento del fideicomiso, salvo las limitaciones que establece la ley o que contenga el documento constitutivo.
- Ejercitar todas las acciones que puedan ser necesarias para la defensa del patrimonio Fideicometido.
- Otorgar mandatos especiales con representación y relación con el fideicomiso.
- Percibir remuneración por sus servicios; cobrar preferentemente su remuneración de los ingresos del fideicomiso.
- Los demás que sean necesarios para el cumplimiento del fin del fideicomiso. (Código de Comercio, artículo 783).

e) Obligaciones del Fiduciario: El fiduciario tiene las obligaciones siguientes:

- Ejecutar el fideicomiso de acuerdo con su constitución y fines.
- Desempeñar su cargo con la diligencia debida y sólo podrá renunciarlo por causas graves que deberán ser calificadas por un Juez de Primera Instancia.
- Tomar posesión de los bienes fideicometidos en los términos del documento constitutivo y velar por su conservación y seguridad.
- Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada en sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quién corresponda, por lo menos una vez al año o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requiera.
- Las demás inherentes a la naturaleza de su encargo. (Código de Comercio, artículo 785)

f) Honorarios: Los honorarios del fiduciario podrán ser a cargo del fideicomitente, del fideicomisario o de ambos; en todo caso, el fiduciario tendrá preferencia sobre cualquier otro

acreedor para el cobro de honorarios, créditos y de los gastos del mismo fideicomiso, que tuvieren que hacerse efectivos con los bienes fideicometidos. (Código de Comercio, artículo 793).

g) Clasificación de Fideicomisos: Los fideicomisos se dividen en tres clases esenciales, que son:

- **Fideicomiso de Inversión:** En virtud del Fideicomiso de Inversión, el fideicomitente entrega a la entidad fiduciaria una suma de dinero, con la finalidad principal de que ésta la invierta o la coloque según las instrucciones que le ha dado, en beneficio suyo o de un tercero designado por él. El Código de Comercio al respecto se limita a establecer que: “Salvo autorización expresa en contrario, dada por el fideicomitente en el documento constitutivo, el fiduciario sólo podrá hacer inversiones en bonos y títulos de crédito de reconocida solidez, emitidos o garantizados por el Estado, las entidades públicas, las instituciones financieras, los bancos que operen en el país y las empresas privadas cuyas emisiones califique como de primer orden la Comisión de Valores”.
- **Fideicomiso de Administración:** Se denomina así a aquél en que el fideicomitente entrega bienes inmuebles al fiduciario, para que se encargue de administrarlos y de realizar los diversos actos que surjan con relación al encargo, tales como: celebrar arrendamientos, cobro de rentas, pago de impuestos, promover juicios con relación al inmueble, y en fin todo aquello que se derive de la administración fiduciaria que sea de interés para el fideicomitente, y que por lo general es el beneficiario, o fideicomisario.
- **Fideicomiso de Garantía:** Consiste en un contrato por el que una persona natural o jurídica (fideicomitente) –que por lo general es el deudor, pero puede no serlo- entrega a una institución fiduciaria uno o más bienes con el fin de garantizar con ellos el cumplimiento de una o varias obligaciones, en beneficio de uno o varios acreedores.

h) Escritura Pública: Es un documento en el que se hace constar ante Notario Público un determinado hecho o derecho, autorizado por un fedatario público (Notario), que da fe sobre la capacidad jurídica de los otorgantes, el contenido del mismo y la fecha en que se realizó. La escritura pública es un instrumento notarial que contiene una o más declaraciones de las personas

intervinientes en un acto o contrato, emitidas ante notario con el lleno de los requisitos legales propios y específicos de cada acto, para su incorporación al protocolo.

Obligaciones del fiduciario: Entre otras, el fiduciario debe invertir los recursos del fideicomiso, así como los rendimientos que generen dichos fondos y a la vez, establecer los registros y controles contables necesarios que le permitan rendir los informes sobre el movimiento de las inversiones de forma mensual.

Contrato de Fideicomiso: El contrato de fideicomiso debe constar en escritura pública en el acto de suscribirse, con la aceptación del fiduciario en el mismo acto y consignándose en el documento el valor estimativo de los bienes.

i) Finalidad del Fideicomiso: La finalidad del Fideicomiso es la conservación e inversión de su patrimonio, protegiéndolo de la inexperiencia, incapacidad, influencias perniciosas o interesadas, o de cualquier otra causa que pudieran motivar a una persona a llevar una mala administración de sus bienes, o que desee resguardarse de ciertas eventualidades o buscar mayores beneficios y seguridad para estos recursos. (Guerra, C. M. 1997).

Los conceptos anteriores sirven para identificar y comprender todos los elementos personales que intervienen en la constitución de un Fideicomiso.

1.7.3 Impuesto: El documento constitutivo de fideicomiso y la traslación de bienes en fideicomiso, al fiduciario, estarán libres de todo impuesto. Queda exonerada de todo impuesto la devolución de los bienes fideicometidos al fideicomitente, a la terminación del fideicomiso.

El contrato o acto por el cual el fiduciario traspase o enajene bienes inmuebles al fideicomisario o a terceros, quedará sujeto a todos los impuestos que estuvieren vigentes en la fecha del acto o contrato, pero en caso de fideicomisos testamentarios, en lo que se refiere a inmuebles, el impuesto se graduará según el parentesco del fideicomitente con el respectivo fideicomisario. (Código de Comercio, artículo 792).

El presente concepto sirve para conocer que hay operaciones en los fideicomisos exentas de impuestos.

1.7.4 Contabilidad: Es el registro, clasificación y suma de sucesos económicos de manera lógica con el propósito de proporcionar información financiera para la toma de decisiones. Para proporcionar información relevante, los contadores deben tener una comprensión amplia de los principios y reglas que proporcionan la base para preparar la información contable. Además, deben desarrollar un sistema para asegurarse de que los sucesos económicos de la entidad se registran en forma adecuada sobre una base oportuna y a un costo razonable. (Arens Alvin A. 2007).

Derivado que todo fiduciario debe llevar contabilidad de los fideicomisos separada de su contabilidad, se muestra un pequeño concepto de la misma.

1.7.5 Manual de instrucciones contables: Instrumento por medio del cual se norma lo establecido en la Ley de Bancos y Grupos Financieros, con respecto al registro contable de las operaciones que realicen las empresas reguladas por dicha ley, en su orden, con base en las normas emitidas por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos y, en lo aplicable, en Principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad; que la Superintendencia de Bancos fijará procedimientos de carácter general para la presentación de estados financieros y de cualquier otra información de las empresas sujetas a su vigilancia e inspección; y, que los registros contables deberán reflejar todas las operaciones de los actos, contratos, operaciones y servicios realizados y prestados por las empresas autorizadas conforme a dicha ley.

a) División de Fideicomisos: De acuerdo al Manual de instrucciones contables, los fideicomisos se clasifican en la cuenta 305105.02, de la manera siguiente:

- 305105 Obligaciones por administración: Estas cuentas servirán para registrar las obligaciones que se deriven de administraciones ajenas. Para el efecto, se utilizarán las divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme el procedimiento siguiente:
- 305105.0201 Fideicomisos del estado
- 305105.0202 Fideicomisos privados
- 305105.0203 Fideicomisos municipales

El manual de instrucciones contables sirve para comprender la naturaleza de los saldos, y el registro contable que el fiduciario realiza en su contabilidad.

1.7.6 Disponibilidades: Dinero en efectivo en caja del país y del exterior. (Nuevo diccionario ilustrado 1995).

Las disponibilidades de los fideicomisos, corresponden a los fondos ociosos que el fiduciario debe administrar con mayor eficiencia.

1.7.7 Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133: La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

a) Junta Monetaria: Es la autoridad máxima del Banco de Guatemala. Sus funciones son determinadas por la Constitución y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, así como, tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

En la Constitución Política de la República de Guatemala se fundamenta la creación de la Junta Monetaria y es la que permite el negocio financiero de los bancos del país

1.7.8 Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Artículo 41. Operaciones y servicios. Los bancos autorizados conforme esta Ley podrán efectuar las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar los servicios siguientes:

a) Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos monetarios;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir depósitos de ahorro;
4. Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
5. Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste;
6. Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
7. Crear y negociar obligaciones convertibles;
8. Crear y negociar obligaciones subordinadas; y,
9. Realizar operaciones de reporto como reportado.

b) Operaciones activas:

1. Otorgar créditos;
2. Realizar descuento de documentos;
3. Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito;
4. Conceder anticipos para exportación;
5. Emitir y operar tarjeta de crédito;
6. Realizar arrendamiento financiero;
7. Realizar factoraje;
8. Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta Ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;
9. Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 6 anterior;

10. Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y,
11. Realizar operaciones de reporto como reportador.

c) Operaciones de confianza:

1. Cobrar y pagar por cuenta ajena;
2. Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
3. Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y,
4. Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

d) Pasivos contingentes.

1. Otorgar garantías;
2. Prestar avales;
3. Otorgar fianzas; y,
4. Emitir o confirmar cartas de crédito.

e) Servicios:

1. Actuar como fiduciario;
2. Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
3. Apertura de cartas de crédito;
4. Efectuar operaciones de cobranza;
5. Realizar transferencia de fondos; y,
6. Arrendar cajillas de seguridad.

La Junta Monetaria podrá, previa opinión de la Superintendencia de Bancos, autorizar a los bancos a realizar otras operaciones y prestar otros servicios que no estén contemplados en esta Ley, siempre y cuando los mismos sean compatibles con su naturaleza.

Capítulo 2

2.1 Tipo de investigación

2.1.1 Metodología

El proceso de investigación se desarrolló en la Sección de Contabilidad Fiduciaria del Banco de Desarrollo SADAV, S.A., para la realización de dicha investigación se recurrió a la utilización de cuestionarios, entrevistas y la observación de las actividades que se realizan en la unidad objeto de estudio y así elaborar un diagnóstico de las áreas críticas de dicha unidad.

Los estudios realizados fueron:

- a) Del entorno
- b) De la Contabilidad
- c) De los recursos financieros
- d) De personal

Las técnicas utilizadas necesarias para la recolección de información fueron:

- a) Cuestionarios
- b) Entrevistas
- c) Cédulas de observación

2.1.2 Investigación Descriptiva

La presente investigación también es conocida como Investigación Estadística, y consistió en elaborar cuestionarios, entrevistas y cédulas de observación, con el fin de encontrar áreas críticas dentro de la empresa, objeto de estudio.

Luego de ordenar y vaciar toda la información obtenida, se determinó que en la Sección de Contabilidad Fiduciaria, se efectúan los registros contables que corresponden a los débitos y créditos por los fondos ociosos que se acumulan durante varios días en las diferentes cajas de los Fideicomisos que administra el Banco de Desarrollo SADAV, S.A., lo cual ocasiona que el rendimiento de los fideicomisos no sea el óptimo.

2.2 Sujetos de la investigación

Los sujetos de la investigación son todos aquellos colaboradores involucrados directa o indirectamente en la misma. En el presente estudio intervinieron:

- Colaboradores del Departamento de Inversiones
- Colaboradores de la Contabilidad Fiduciaria
- Colaboradores de la Contabilidad Bancaria

Las áreas sujetas a la investigación fueron:

- Departamento de Inversiones
- Área de Contabilidad Fiduciaria y
- Área de Contabilidad Bancaria.

2.3 Instrumentos

En todo proceso de investigación es necesario el uso de diversas técnicas, por medio de las cuales se obtiene información y datos necesarios para el desarrollo de la misma.

Los instrumentos utilizados en la investigación fueron:

- Cuestionarios
- Entrevistas

➤ Cédulas de observación

2.4 Procedimientos

Se elaboraron cuestionarios que fueron contestados por los colaboradores del Banco, después se analizaron las respuestas y se determinó el área crítica, luego se elaboraron entrevistas a las personas que se estimó conveniente, para investigar más a fondo el problema detectado, en esta entrevista se tomó nota de algunos procedimientos que se realizaron, los cuales fueron trasladados a las cédulas de observaciones.

2.5 Aporte esperado

2.5.1 Al País

Para que en un futuro todas las instituciones o personas que deseen constituir fideicomisos en las diferentes instituciones financieras que operan en toda Guatemala, tengan un marco de referencia para optimizar los fondos aportados.

2.5.2 A la Universidad

Para que la Universidad cuente con un documento que sirva de consulta a todos los estudiantes que tengan que investigar sobre el tema Fideicomisos.

2.5.3 A la Empresa

Para mejorar la administración de los fondos que se mantienen ociosos en las cajas de los fideicomisos que administra.

2.5.4 A Estudiantes

Para que sirva de consulta, en el momento que se quiera conocer y profundizar en el amplio tema de los fideicomisos, los cuales son administrados por instituciones financieras.

Capítulo 3

3.1 Resultados de la investigación

Derivado de la investigación realizada, se determinó que los fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo SADAV, S.A., mantienen en sus respectivas cuentas contables de caja, fondos ociosos (efectivo que no genera rentabilidad), por consiguiente no devengan intereses, lo cual ocasiona las consecuencias siguientes:

- a) En lo que respecta al área fiscal se determinó que el Banco se encuentra inscrito en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas en el Registro Tributario Unificado; afecto a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, actúa como agente de retención del Impuesto Sobre la Renta y se encuentra exento del IVA, de acuerdo al artículo 7, numeral 4.
- b) En el área financiera, el Banco al pagar intereses por los fondos ociosos incrementa su gasto financiero y se rebaja su utilidad y los fideicomisos incrementan sus productos por intereses percibidos derivado de inversiones en depósitos de ahorro, lo que ocasiona que se incremente la utilidad de dichos fideicomisos.
- c) Cuando se realizan auditorías por parte de la Contraloría General de Cuentas, los auditores solicitan efectuar un Arqueo de Caja, lo cual no es factible realizar, ya que el efectivo de cada uno de los fideicomisos se encuentra en las distintas cajas ubicadas en la red de agencias del Banco, distribuidas en todo el país; no obstante, que es un procedimiento de Auditoría que se debe de realizar cuando se examina el área de Caja.

Como se puede observar en la siguiente matriz de procedimientos de Auditoría, para las cajas de los fideicomisos no es aplicable.

Saldo al 31-12-2012	Componente	Prueba a Desarrollar	Trabajo desarrollado	Hecho por / Fecha
Q.5,099,372.11	Caja y Bancos	Pruebas de cumplimiento		eda 2/7/13
		Obtener conocimiento del control interno del efectivo, por medio de los procedimientos implementados.	A-2	
		Realizar pruebas a los controles internos como:	A-2	
		*Documentar la segregación de funciones de registro de operaciones, autorización y custodia de efectivo y valores.	A-2	
		Obtener copia de los arquezos sorpresivos que practica el Departamento de Auditoría Interna, para establecer posibles faltantes.	A-2	
		Pruebas sustantivas		
		Preparar cédula sumaria comparativa con el año anterior.	A-1	
		Obtener conciliaciones bancarias a la fecha de los estados financieros para verificar su detalle.	A-3	
		Obtener saldos de efectivo y conciliarlos con el mayor general.	A-4	
		Verificar cortes de caja de los ingresos y egresos de efectivo.	A-5	
		Realizar arqueo de efectivo a cajeros y custodios de fondos	A-6	

Derivado de lo anterior, en los informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas se consignan hallazgos en los cuales manifiestan que no pudieron efectuar arqueo a los fondos de los fideicomisos.

- d) Cuando se realizan auditorías por parte de la Auditoría Interna de los fideicomitentes, de igual forma que en la literal a), los auditores solicitan efectuar un Arqueo de Caja, lo cual no es factible, y también argumentan que la cuenta Obligaciones –fideicomisos- es utilizada para varios fideicomisos públicos.
- e) De acuerdo a lo que estipulan las cláusulas de las escrituras constitutivas de cada uno de los fideicomisos en los cuales se establece que, los fondos ociosos se deben de invertir en el Mercado Financiero Nacional, a las mejores tasas de rendimiento posibles y conforme a las políticas y estrategias de inversión que se elaboren por el Comité Técnico de cada uno de los fideicomisos; por consiguiente, para optimizar los recursos de los fideicomisos al máximo, se deben de invertir los fondos ociosos, ya que el no hacerlo, podría dañar la imagen del Banco como administradores de los mismos, al no cumplir lo convenido con el fideicomitente y al mismo tiempo no se están obteniendo productos para los fideicomisos.
- f) Cuando existe una diferencia por la comparación que realiza la Superintendencia de Bancos de los saldos de la cuenta 305105.02 –Obligaciones Fideicomisos- por más de diez millones de quetzales (Q.10,000,000.00), en la información semanal que se envía a la Superintendencia de Bancos de cada jueves, dicha variación es objeto de investigación por parte de la SIB, y el Banco debe explicar la razón de la variación, esto ocasiona pérdida de tiempo a los colaboradores del área fiduciaria ya que se tiene que integrar el movimiento de cada fideicomiso para justificar dicha diferencia ante el ente fiscalizador.
- g) Se constató que en el Departamento de Inversiones se encargan de efectuar los movimientos de inversiones y desinversiones de los fideicomisos, esta actividad no la realizan con mucha frecuencia ya que los saldos de caja se mantienen por varios días

ociosos y también se da lo contrario, que cuando hay más egresos que ingresos las cajas se mantienen sobregiradas y estos egresos el Banco los cubre con fondos propios.

3.2 Análisis de los resultados

3.2.1 Análisis de Auditoría

Se determinó que mantener los fondos ociosos de los fideicomisos por parte del fiduciario, fueron objeto de hallazgos por parte de las diferentes auditorías que se les realizaron a los mismos, ya que dichos fondos no pueden arquearse por estar distribuidos en las diferentes agencias que tiene el Banco en todo el país. Esto dio origen a hallazgos en los informes y dictámenes que se le entregaron al Fideicomitente.

Pareciera ser que estos fondos causan confusión para los mismos auditores en general, ya que los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas son diferentes a los de la Auditoría Interna del fideicomitente, como se puede observar en las redacciones de los informes siguientes:

La Contraloría General de Cuentas en su informe de fecha 4 de abril de 2013, en hallazgo 5, el que copiado literalmente dice:

“Hallazgo 5

Uso y manejo inadecuado de cuenta contable

Condición

Se verificó que el Fiduciario realizó traslados de fondos de la cuenta de ahorro No.4-099-00521-8 a la cuenta 3.01.1.01.01, Disponibilidades DICOR, por Q.146,983.20, integrados por Q.55,000.00 del año 2009; Q.43,983.20 año 2010; Q.38,000.00 año 2011 y Q.10,000.00 al 30 de junio de 2012, por desinversión de los fondos del Fideicomiso. Mediante oficio DF-241-2013, el Fiduciario indica que dicha cuenta está integrada por la cuenta Bancos que representa el efectivo

del fideicomiso, lo que evidencia que los fondos que son desinvertidos y trasladados a la cuenta de Disponibilidades DICOR no generan intereses, no es posible realizar un arqueo de caja, y no existe autorización para dichos traslados, en virtud que es un fideicomiso con plazo vencido y la cuenta contable a la que trasladan los fondos es del giro bancario.

Criterio

El Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, numeral IV, Descripción de cuentas y procedimiento de registro: 1 ACTIVO, 101 Disponibilidades, 1011 Moneda Nacional: indica: “Estas cuentas servirán para registrar el movimiento diario y el saldo de efectivo en moneda nacional y moneda extranjera...” 3 PASIVO, 301 Obligaciones Depositarias, 3011 Moneda nacional: Estas cuentas servirán para registrar las sumas que los bancos reciban y mantengan en calidad de depósitos monetarios...” El subrayado es nuestro.

El Reglamento del Fideicomiso Capítulo IV, INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, Artículo 18. FUNCIONES, indica inciso b) Resolver todas las cuestiones que dentro de jurisdicción se le presenten, particularmente lo relativo a la administración de la cartera crediticia del fideicomiso, con base a la información que para cada caso se presente ante el comité por el fiduciario a la unidad ejecutora; f) Velar por la mejor utilización de los recursos del fideicomiso; y j) En general todas aquellas funciones derivadas de este Reglamento y del Contrato de Fideicomiso y las que sean necesarias para el logro de los fines del mismo, siempre en el fiel cumplimiento y observancia de las restricciones que en ellos se establezcan.

Convención Interamericana Contra la Corrupción Artículo 1, Definiciones “Función Pública” establece: “toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos...”.

Recomendación

El fideicomitente, debe exigir al fiduciario que dentro de la contabilidad del fideicomiso no exista una cuenta de efectivo que no figure dentro de las cuentas de Depósito de ahorro o Depósito monetario”.

La Auditoría Interna de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- en su hallazgo de la misma cuenta 301101.01, indica lo siguiente:

“Hallazgo No. 2

Uso y manejo inadecuado de cuenta contable

Condición

Al 1 de enero de 2011, el auxiliar de la cuenta 301101.01, Disponibilidades PLAMAR, presenta saldo de Q. 353,008.22, y reporta movimientos durante el ejercicio 2011 de Q.167,457,472.59, que corresponde a transacciones de cargos y Q. 167,298,278.94 de abonos. Dicha cuenta muestra saldo de Q. 512,201.87 al final del período contable, 31 de diciembre de 2011.

La nota 4, a los Estados Financieros, preparados por el Fiduciario, indica que se le denomina así, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del banco, en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración de fideicomisos dentro de la contabilidad del Fiduciario. Lo anterior evidencia que dicha cuenta es utilizada para varios fideicomisos públicos; por lo que, su uso no es exclusivo del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riesgo y Drenaje.

Criterio

El Código de Comercio, Decreto número 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, Artículo 785, Obligaciones del fiduciario, en el Inciso 4 indica: “Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requieran.”

El Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, numeral IV, Descripción de cuentas y procedimientos de registro: 1 ACTIVO, 101 Disponibilidades, 1011 Moneda Nacional; indica: “Estas cuentas servirán para registrar el movimiento diario y el saldo de efectivo en moneda nacional y moneda extranjera...3 PASIVO, 301 Obligaciones Depositarias, 3011 Moneda nacional: Estas cuentas servirán para registrar las sumas que los bancos reciban y mantengan en calidad de depósitos monetarios...”

El Reglamento del Fideicomiso Capítulo IV, INTEGRACION DEL COMITÉ TECNICO, Artículo 18. FUNCIONES, indica inciso b) Resolver todas las cuestiones que dentro de su jurisdicción se le presenten, particularmente lo relativo a la administración de la cartera crediticia del fideicomiso, con base a la información que para cada caso se presente ante el comité por el fiduciario a la unidad ejecutora; f) Velar por la mejor utilización de los recursos del fideicomiso; y i) En general todas aquellas funciones derivadas de este Reglamento y del Contrato de Fideicomiso y las que sean necesarias para el logro de los fines del mismo, siempre en fiel cumplimiento y observancia de las restricciones que en ellos se establezcan.

Causa

El Comité Técnico del fideicomiso, no ejerce control de las operaciones financieras del mismo, y el fiduciario no cumple con efectuar de forma adecuada, los registros contables.

Efecto

No existen conciliaciones bancarias ni se pueden realizar arqueos de caja, por lo que no se pueden fiscalizar dichos fondos.

Recomendación

El Fiduciario y el Comité Técnico del fideicomiso, deben cumplir con las disposiciones aplicables, para que los recursos, sean administrados en cuentas exclusivas del fideicomiso.

Comentario de los Responsables

“Es importante indicar que cada uno de los fideicomisos que se administran debe ser inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, la cual asigna un Número de Identificación Tributaria -NIT- que le permite distinguirse de cualquier otro negocio y presentar su declaración de impuestos en forma individual. El fideicomiso tiene un número de empresa para su operatoria en el banco y una nomenclatura contable que aunque tenga la misma numeración y nombre de las cuentas se aplica en cada uno de ellos, en forma independiente uno del otro.

El Banco como fiduciario de acuerdo a lo establecido en el artículo 785, del Código de Comercio, lleva cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones, sean éstas de los demás fideicomisos o de sus operaciones como Banco. En tal sentido se aclara que no se utilizó la cuenta 301101.01 Disponibilidades del fideicomiso Programa del desarrollo con potencial de riesgo y drenaje, -PLAMAR- para contabilizar operaciones de otros fideicomisos o del Banco. Es decir cada fideicomiso utiliza sus fondos en forma independiente en su número de empresa y su Número de Identificación Tributaria –NIT-“.

Comentario de Auditoría

Derivado de la dificultad para fiscalizar la cuenta Disponibilidades Plamar, la cual no cuenta con sus respectivas conciliaciones bancarias ni se pueden realizar arquezos de caja, esta comisión de auditoría confirma el presente hallazgo.

Acciones legales y administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, para el Presidente del Comité Técnico por el período del 20 de enero al 24 de junio de 2011; para el Presidente del Comité Técnico, por el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2011; para el Representante del Fideicomitente por el período del 1 de enero al 29 de agosto de 2011, para el Representante del Fideicomitente por el período del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2011 y para los dos Representantes del Fiduciario del Comité Técnico, por Q. 5,000.00 a cada uno.”

Por lo anterior, me permito solicitar, se sirva girar instrucciones a quien corresponda para que soliciten a la Superintendencia de Bancos opinión respecto a que el uso y manejo de la cuenta contable objetada es el adecuado y se apega a la normativa que ellos han emitido, para poder solicitar a la Contraloría General de Cuentas que reconsideren las acciones legales y administrativas del citado hallazgo, y así desestimar las explicaciones vertidas con anterioridad por el ente fiscalizador.

Como se puede observar en la condición de los hallazgos, no se tiene el mismo criterio ya que por parte de la Contraloría General de Cuentas se argumenta que los fondos de los fideicomisos son desinvertidos y trasladados a la cuenta disponibilidades y por consiguiente, no devengan intereses y que no es posible realizar un arqueo, mientras que la auditoría de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- argumenta que la cuenta Obligaciones –Fideicomisos- es utilizada para varios fideicomisos públicos, por lo que su uso no es exclusivo para un Fideicomiso en particular.

Los distintos puntos de vista del uso de la cuenta disponibilidades a ocasionado confusión y hasta multas por parte de la Contraloría General de Cuentas tanto al Fideicomitente como al Fiduciario.

Por otro lado, esto no quiere decir que el Banco le dé un uso inadecuado a la cuenta Obligaciones –Fideicomisos-, ya que dicha cuenta debe de usarse para registrar las obligaciones que se deriven de los contratos de fideicomiso, las que se constituyen con el importe de los fondos en efectivo recibidos y que se debitan y acreditan con los gastos e ingresos que perciba cada fideicomiso, de acuerdo a lo descrito en el Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, ya que la cuenta 305105.02, está contemplada dentro de dicho manual, en el cual se dejó previsto que el registro del dinero en efectivo que forma parte del capital en giro de los fideicomisos, sea realizado en las cuentas divisionarias de Pasivo, 305105.02 y 305605.02, Obligaciones por Administración, Fideicomisos.

Para aclarar el uso de la cuenta antes mencionada, se solicitó por parte del Banco, una opinión sobre el uso adecuado de la cuenta contable a la Superintendencia de Bancos, entidad que en su oficio No. 7114-2012, de fecha 26 de diciembre de 2012, el que copiado literalmente dice: “Nos referimos a su oficio con referencia DF-0918-2012, a través del cual solicita la opinión de esta Superintendencia de Bancos sobre el uso adecuado de la cuenta contable 305105.02, OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN, Fideicomisos.

Al respecto, puede comentarse que de conformidad con el Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República, un fideicomiso es un contrato a través del cual un fideicomitente, con capacidad de enajenar su patrimonio, transmite ciertos bienes y derechos al fiduciario, quien sólo puede ser un Banco establecido en el país u otra institución de crédito autorizada para ello por la Junta Monetaria, quien debe recibir dicho patrimonio con la limitación de carácter obligatorio de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplir los fines del fideicomiso, y en su momento entregar el producto de la operación de dicho contrato al fideicomisario, quien podrá ser el mismo fideicomitente, pero nunca el fiduciario. El referido Código establece que los fiduciarios tienen la obligación de llevar cuenta detallada de su gestión,

en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quién corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requieran.

Sobre esa base, el banco, en su calidad de fiduciario, con el propósito de cumplir con lo preceptuado en el Código de Comercio debe llevar la contabilidad de los fideicomisos en forma separada; por lo que se registra en cuentas de orden en la contabilidad del fiduciario, el patrimonio constituido para el efecto. En ese sentido, el Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos tiene contemplado, dentro de la clase de cuentas 9, CUENTAS DE ORDEN, la utilización de las cuentas 905105 y 905605, FIDEICOMISOS, en moneda nacional o moneda extranjera, con sus distintas divisionarias, según corresponda, las cuales servirán para registrar el capital en giro (definido como los activos del fideicomiso, que puede estar representado por bienes inmuebles, muebles, títulos-valores e incluso dinero en efectivo), de los fideicomisos que la entidad administre.

No obstante lo anterior, respecto del dinero en efectivo que es necesario para el funcionamiento de los fideicomisos, el cual forma parte del patrimonio Fideicometido y que en algún momento ingresó a las cajas del banco, el mismo no forma parte del dinero en efectivo que dichas entidades bancarias utilizan en sus operaciones activas, puesto que constituye una obligación de ellas a favor de los fideicomisos. En ese sentido, el Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, dejó previsto que el registro del dinero en efectivo que forma parte del capital en giro de los fideicomisos, sea realizado en las cuentas divisionarias de Pasivo, 305105.02 y 305605.02 OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN, Fideicomisos, en moneda nacional o moneda extranjera, según corresponda, las cuales servirán para registrar las obligaciones que se deriven de los contratos de fideicomiso, las que se constituyen con el importe de los fondos en efectivo recibidos y que se abonan o acreditan con los gastos e ingresos que perciba cada uno de los fideicomisos que administra.

En la revisión del cumplimiento de cláusulas estipuladas en las escrituras de constitución de los fideicomisos, se determinó que no se cumple con la cláusula en la que se indica que, los fondos ociosos de los fideicomisos se deben de mantener invertidos a la mejor tasa del mercado nacional”.

A continuación se presenta un listado de los fideicomisos con saldos al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 305105.02 Obligaciones Fideicomisos.

Fideicomisos Estatales:

No. de Empresa	Nombre	Saldo al 31-12-2012
1	Fideicomiso CREDESARROLLO	Q. 63,552.16
2	Fideicomiso BID -520 FEER-	Q. 45,638.61
3	Fideicomiso PLAMAR	Q. 279,893.47
4	Fideicomiso BID 230/TF-GL	Q. 43,680.26
5	Fideicomiso Microempresa AID	Q. 24,670.32
6	Fideicomiso Microempresa JAPON	Q. 5,356.42
7	Fideicomiso Microempresa PAISES BAJOS	Q. 2,700.00
8	Fideicomiso Microempresa GUATEMALA	Q. 9,178.08
9	Fideicomiso DICOR 1	Q. 8,831.44
10	Fideicomiso PROZACHI	Q. 64,168.18
11	Fideicomiso PROCUCHU	Q. 31,366.56
12	Fideicomiso 520 L-018	Q. 116,167.91
13	Fideicomiso CRERURAL	Q. 233,434.69
14	Fideicomiso FONTIERRAS	Q. 734,701.59
15	Fideicomiso PRODERT	Q. 49,807.52
16	Fideicomiso DICOR 2	Q. 9,791.46
17	Fideicomiso PYMETUR	Q. 33,994.37
18	Fideicomiso Baja Verapaz	Q. 6,053.02
19	Fideicomiso CREDITOTO	Q. 49,370.83
20	Fideicomiso CREDICOATEPEQUE	Q. 5,493.29
21	Fideicomiso CREDISOLOLÁ	Q. 63,226.42
22	Fideicomiso BID 630/TF-GU	Q. 14,305.90
23	Fideicomiso FIPOBLADES	Q. 30,545.34
24	Fideicomiso PRODERQUI	Q. 7,778.81
25	Fideicomiso A.C.M.P.C. II	Q. 61,683.44
26	Fideicomiso FIRREMPAZ	Q. 4,325,424.73
27	Fideicomiso OPEP	Q. 4,020,340.40

28	Fideicomiso FITRIDIGNI	Q.	689,654.91
29	Fideicomiso Sector Guatemalteco	Q.	8,702,409.15
	TOTAL	Q.	19,733,219.28

Fideicomisos Privados:

No. de Empresa	Nombre	Saldo al 31-12-2012	
30	Fideicomiso PROCREHUE	Q.	20,775.25
31	Fideicomiso FICOTRANS	Q.	36,900.55
32	Fideicomiso PROSIGUA	Q.	17,418.01
33	Fideicomiso ERM' s	Q.	38,950.76
34	Fideicomiso FIVERAPAZ	Q.	21,414.14
35	Fideicomiso FIQUICHÉ	Q.	21,659.98
36	Fideicomiso PAF/MAYA	Q.	18,449.74
37	Fideicomiso Escuela de Jacaltenango	Q.	10,364.53
38	Fideicomiso FIAGRONOMO	Q.	230,302.43
39	Fideicomiso NRECA	Q.	122,575.50
40	Fideicomiso IIDEMAYA/IAF	Q.	69,088.79
41	Fideicomiso FINIXCAN	Q.	74,045.62
42	Fideicomiso PDRS II	Q.	36,314.12
43	Fideicomiso FISAYAXCHE	Q.	45,853.42
44	Fideicomiso FIIX' Q	Q.	117,720.63
45	Fideicomiso EMRE	Q.	89,439.97
46	Fideicomiso Capacitación de R.R.H.H.	Q.	35,564.36
47	Fideicomiso Cooperativa R.L.	Q.	121,653.38
48	Fideicomiso J. H. BROSTEX	Q.	3.48
49	Fideicomiso Fondos Crecer	Q.	112,111.30
50	Fideicomiso Reconstrucción de Petén	Q.	5,740.86
51	Fideicomiso KAK' CHUMIL	Q.	44,558.85
52	Fideicomiso Enríquez Ramírez UNO	Q.	13,244.97
53	Fideicomiso VIVIAGRONOMO	Q.	44,840.59
54	Fideicomiso Enríquez Ramírez DOS	Q.	39.71
55	Fideicomiso Enríquez Ramírez TRES	Q.	89.05
56	Fideicomiso Enríquez Ramírez CUATRO	Q.	91.36
57	Fideicomiso Enríquez Ramírez CINCO	Q.	194.12
58	Fideicomiso PROCHIZO	Q.	63,520.39
59	Fideicomiso Mundo Maya	Q.	54,262.73
60	Fideicomiso de Administración de Fondos	Q.	3,728.00
	TOTAL	Q.	1,470,916.59

Fideicomisos Municipales:

No. de Empresa	Nombre	Saldo al 31-12-2012
61	Fideicomiso VILLA CANALES	Q. 91.20
62	Fideicomiso CHUARRANCHO	Q. 8,057.28
63	Fideicomiso TIQUISATE	Q. 15.36
64	Fideicomiso FRAIJANES	Q. 7,435.56
65	Fideicomiso FIDEMIXCO	Q. 9,109.42
66	Fideicomiso NUEVA CONCEPCIÓN	Q. 4,000.00
67	Fideicomiso CHIQUIMULA	Q. 102.84
	TOTAL	Q. 28,811.66

RESUMEN POR ORIGEN DE FONDOS

N. Fideicomisos	Origen	Saldo al 31-12-2012
29	Estado	Q. 19,733,219.28
31	Privados	Q. 1,470,916.59
07	Municipales	Q. 28,811.66
	TOTAL	Q. 21,232,947.53

3.2.2 Análisis tributario fiscal

En lo que respecta al pago del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo al Decreto 10-2012, al pagar el Banco intereses por los depósitos de ahorro que tienen los fideicomisos, no le afecta registrar éstos como gastos deducibles, ya que el Banco se encuentra inscrito en el Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, dicho régimen establece que el impuesto se debe pagar en base a su renta imponible, la cual se establece al deducir de su renta bruta las rentas exentas.

No obstante, el gasto que le hubiese causado al Banco el pago de intereses, debería de haber efectuado la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 10% sobre el monto de los intereses pagados, de acuerdo a la literal a, numeral 2, artículo 84 y artículo 92 del Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.

Al analizar la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA, se determinó que de acuerdo al numeral 4, artículo 7 de las exenciones generales, el Banco se encuentra exento ya que en dicho artículo se establece que los servicios que presten las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, están exentos del impuesto establecido en esta ley.

BANCO DE DESARROLLO SADAV, S.A.
CUADRO DE ASPECTOS FISCALES

Ley	Decreto	Artículo
Ley de Actualización Tributaria	10-2012	13, 28, 33, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 93
Ley del Impuesto al Valor Agregado	27-92	7
Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando	04-2012	67
Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos	37-92	5

Fuente: Elaboración propia

3.2.3 Análisis Financiero

Se analizaron los saldos diarios de las cajas de los fideicomisos para establecer la rentabilidad que dejaron de percibir los fideicomisos durante el período investigado, y se obtuvo como resultado los cálculos descritos en los cuadros que se presentan en los anexos del 1 al 12, en los cuales se demuestra que los fideicomisos pudieron haber obtenido una mayor rentabilidad, con esto hubiera disminuido la utilidad del Banco ya que los intereses que no fueron pagados a los fideicomisos deberían de haberse registrado como gastos financieros (Ver anexos del 1 al 12).

Los saldos que se presentan a continuación, fueron extraídos del Balance que se envía a diario a la Superintendencia de Bancos, dichos saldos se reflejan en la cuenta 305105.02 –Fideicomisos-.

Si se ve desde el punto de vista que los intereses son ingresos para los fideicomisos, su utilidad habría aumentado y por ende sus disponibilidades, las cuales hubieran servido para colocar más préstamos.

Mantener los fondos ociosos invertidos en depósitos de ahorro es importante para los fideicomisos que administra el Banco ya que con los intereses que se perciben como productos sirven para incrementar el patrimonio de los mismos y para colocar nuevos préstamos de forma que estos intereses generen más intereses para los fideicomisos. Derivado de que los fideicomisos no distribuyen utilidades siempre se están capitalizando con este tipo de productos.

**Resumen de los intereses no pagados a los fideicomisos durante el año 2012,
por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02**

MES	SALDO PROMEDIO MENSUAL	INTERESES	VER ANEXO
ENERO	33,327,089.35	112,911.45	1
FEBRERO	33,306,152.36	105,560.48	2
MARZO	17,727,622.44	60,060.80	3
ABRIL	17,964,924.91	58,901.39	4
MAYO	13,712,330.64	46,457.08	5
JUNIO	10,701,926.19	35,088.28	6
JULIO	8,427,764.58	28,553.08	7
AGOSTO	5,165,731.68	17,501.39	8
SEPTIEMBRE	6,295,248.39	20,640.16	9
OCTUBRE	7,640,160.85	25,884.70	10
NOVIEMBRE	14,920,503.98	48,919.69	11
DICIEMBRE	13,829,526.79	46,854.13	12
TOTALES	183,018,982.14	607,332.63	

Fuente: Elaboración propia

Comparación entre la utilidad neta que el Banco obtuvo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y la utilidad neta que habría obtenido si el Banco hubiese pagado intereses a los fideicomisos por un monto de Q. 607,332.00, durante el año 2012, al registrarse dichos intereses como un gasto financiero.

Banco de Desarrollo SADA V, S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en quetzales)

Productos financieros		3,655,036,393.24
Intereses	3,603,524,728.45	
Comisiones	24,631,657.47	
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>26,880,007.32</u>	
Gastos financieros		1,140,906,599.19
Intereses	996,997,895.68	
Comisiones	81,358,287.87	
Beneficios adicionales	367,566.62	
Negociación en títulos valores	449,144.78	
Cuota de formación FOPA	42,612,857.57	
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>19,120,846.67</u>	
Margen por inversiones		2,514,129,794.05
Productos por servicios		386,059,350.21
Comisiones por servicios diversos	323,616,099.17	
Arrendamientos	549,664.43	
Avalúos e inspecciones	6,606,703.46	
Manejo de cuenta	55,236,883.18	

Otros	<u>49,999.97</u>	
Margen por servicios		386,059,350.21
Otros productos y gastos de operación		
Productos		147,443,085.49
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	94,003,535.04	
Productos por inversiones en acciones	<u>53,439,550.45</u>	
Gastos		<u>109,887,873.08</u>
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	23,150,564.49	
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	<u>86,737,308.59</u>	
Margen de otros productos y gastos de operación		<u>37,555,212.41</u>
Margen operacional bruto		2,937,744,356.67
Gastos de Administración		<u>1,851,919,300.72</u>
Margen operacional neto		1,085,825,055.95
Productos y gastos extraordinarios		8,056,826.91
Productos extraordinarios	14,372,716.59	
Gastos extraordinarios	<u>6,315,889.68</u>	
Productos y gastos de ejercicios anteriores		240,702.25
Productos de ejercicios anteriores		851,622.23
Gastos de ejercicios anteriores		<u>610,919.98</u>
Ganancia bruta		<u>1,094,122,593.00</u>

Impuesto sobre la renta	<u>199,354,487.60</u>
Ganancia neta	<u>894,768,097.51</u>

Fuente: Datos proporcionados por el Banco.

Si el Banco en su oportunidad hubiese mantenido los fondos ociosos de los fideicomisos depositados en sus respectivas cuentas de ahorro, la utilidad neta que habría obtenido al final del período es como se muestra en el siguiente Estado de Resultados.

Banco de Desarrollo SADAV, S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en quetzales)

Productos financieros		3,655,036,393.24
Intereses	3,603,524,728.45	
Comisiones	24,631,657.47	
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>26,880,007.32</u>	
 Gastos financieros		 1,141,513,931.82
Intereses	997,605,228.31	
Comisiones	81,358,287.87	
Beneficios adicionales	367,566.62	
Negociación en títulos valores	449,144.78	
Cuota de formación FOPA	42,612,857.57	
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>19,120,846.67</u>	
Margen por inversiones		2,513,522,461.42
 Productos por servicios		 386,059,350.21
Comisiones por servicios diversos	323,616,099.17	
Arrendamientos	549,664.43	

Avalúos e inspecciones	6,606,703.46	
Manejo de cuenta	55,236,883.18	
Otros	<u>49,999.97</u>	
Margen por servicios		386,059,350.21
Otros productos y gastos de operación		
Productos		147,443,085.49
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	94,003,535.04	
Productos por inversiones en acciones	<u>53,439,550.45</u>	
Gastos		<u>109,887,873.08</u>
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	23,150,564.49	
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	<u>86,737,308.59</u>	
Margen de otros productos y gastos de operación		<u>37,555,212.41</u>
Margen operacional bruto		2,937,137,024.04
Gastos de Administración		<u>1,851,919,300.72</u>
Margen operacional neto		1,085,217,723.32
Productos y gastos extraordinarios		8,056,826.91
Productos extraordinarios	14,372,716.59	
Gastos extraordinarios	<u>6,315,889.68</u>	
Productos y gastos de ejercicios anteriores		240,702.25

Productos de ejercicios anteriores	851,622.23
Gastos de ejercicios anteriores	<u>610,919.98</u>
Ganancia bruta	1,093,515,252.48
Impuesto sobre la renta	<u>199,354,487.60</u>
Ganancia neta	<u><u>894,160,764.88</u></u>

Fuente: Datos proporcionados por el Banco.

Como se puede observar, la ganancia neta del Banco se tendría que haber visto disminuida en un 0.0678759%, porcentaje que no es material, y por el régimen en el que se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado en la Superintendencia de Administración Tributaria que es el Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, no hubiera tenido ningún efecto en el pago del Impuesto Sobre la Renta; no obstante que, el gasto se hubiese visto incrementado en una mínima parte, se dio lugar a que los informes de auditoría para los fideicomisos fueran objeto de hallazgos.

Por consiguiente, implementar la mejora propuesta en el Banco, no es significativa y sí de mucha utilidad ya que con dicha mejora se disminuyen hallazgos y se administran de mejor forma los fideicomisos.

Capítulo 4

4.1 Propuesta de solución

4.1.1 Introducción

El Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, autorizado en Resolución JM-150-2006, de fecha 7 de diciembre de 2006, el cual cobró vigencia el 01 de enero de 2008, en la literal b) numeral 2, en lo que respecta a las disposiciones generales, aclara que, las operaciones que se registren conforme al manual deben ser legítimas, y cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Por tal razón, dentro de las cuentas identificadas como 305 Pasivo, incluye la divisionaria 305105, Obligaciones por Administración, la cual sirve para registrar las obligaciones que se deriven de administraciones ajenas y manda a utilizar las sub-divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme el procedimiento siguiente:

Débitos:

- 1) Con el valor de los pagos efectuados.
- 2) Con el valor de la liquidación por tenencia y/o explotación de activos extraordinarios.
- 3) Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

Créditos:

- 1) Con el importe de los fondos recibidos.
- 2) Con el valor recibido por la tenencia y/o explotación de los activos extraordinarios.
- 3) Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

Esto permite al Banco de Desarrollo SADAV, S.A., administrar y registrar en sus cuentas respectivas, todos los fondos recibidos o entregados por los fideicomisos, no obstante que, si el

Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, aprueba los movimientos indicados, el Banco mantiene por varios días los fondos de los fideicomisos en las cuentas antes indicadas, sin obtener rentabilidad para los mismos, lo cual impide dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato de constitución de los fideicomisos.

En el presente capítulo se propone solucionar el problema de mantener los fondos ociosos de los fideicomisos y al mismo tiempo servirá para evitar hallazgos en las revisiones realizadas por parte de auditorías externas y la Contraloría General de Cuentas.

4.1.2 Antecedentes

Para tener una mejor comprensión de los saldos de cuentas como la 305105.02, Obligaciones - Fideicomisos- y 301101.01, Disponibilidades (Caja), se aclara que la cuenta 305105.02, corresponde a la contabilidad del Fiduciario, la cual es independiente de la contabilidad que se lleva por cada uno de los fideicomisos.

La contabilidad de los fideicomisos se lleva en una sección especial que se llama contabilidad de fideicomisos, mientras que la contabilidad del Banco se lleva en otra sección que se denomina contabilidad bancaria.

Durante el período examinado, el Banco de Desarrollo SADAV, S.A., ha administrado fideicomisos y durante dicho período no se pudo mantener los saldos de las cajas con saldo cero; no obstante, que en las escrituras constitutivas de los fideicomisos se establece que los fondos recibidos se deben de invertir en el Mercado Financiero Nacional a las mejores tasas de rendimiento posibles y conforme a las políticas y estrategias de inversión que se elaboren por el Comité Técnico de los Fideicomisos, esto no se ha cumplido al 100%.

Los fondos se acumulan derivado que, los montos recuperados por pago de capital e intereses son más elevados que los montos desembolsados por entregas de préstamos, estos saldos son invertidos cada cierto tiempo en las cuentas de ahorro de los fideicomisos, esto ocasiona que los

fondos se mantengan ociosos y al mismo tiempo, no se cumple con lo establecido en los contratos de constitución de fideicomisos.

La forma actual de efectuar los movimientos de las disponibilidades ociosas de los fideicomisos se hace manual y no existe ninguna política para manejar dichos fondos por la Sección de Inversiones.

En los últimos años los fideicomitentes han efectuado auditorías ya sea por medio de sus respectivas auditorías internas o por firmas de auditoría, estas auditorías al revisar el cumplimiento de cláusulas han descrito hallazgos por no mantener los fondos invertidos en depósitos de ahorro o a plazo fijo.

En algunas oportunidades el Banco ha tenido que pagar intereses por los fondos no invertidos durante el período auditado.

Por ser de forma manual como se elaboran las operaciones de inversión y desinversión de los fondos, en ocasiones existen cruces entre las cuentas contables, ya que si por algún error se ingresa un número que no corresponde al fideicomiso que se desea afectar, esa operación descuadra las disponibilidades de otro fideicomiso.

4.1.3 Justificación

Mantener los fondos ociosos de los fideicomisos no es lo más conveniente para el Banco, ya que esa práctica no le permite incrementar su patrimonio a dichos fideicomisos, las inversiones de fondos en cuentas de depósitos de ahorro no se efectúan a diario y esa es la razón por la cual se mantienen ociosos los fondos en las cuentas contables, lo que ocasiona una reducción en las utilidades de los fideicomisos.

Existen oportunidades en las que por errores de los colaboradores que realizan las operaciones y los registros contables descuadran las cajas de los fideicomisos, y dan lugar a atrasos en el

desarrollo de las actividades de la Sección de Contabilidad Fiduciaria, ya que se vuelve objeto de investigación detectar en donde se encuentra el error.

Derivado de la cantidad de operaciones que deben de realizarse en la Sección de Inversiones se hace necesario automatizar dichas operaciones y para cumplir con el buen manejo de los fondos de fideicomisos que se administran, es imperativo implementar los débitos y créditos automáticos en las cuentas de ahorro de cada uno de los fideicomisos.

4.1.4 Objetivos

4.1.4.1 General

Automatizar al final de cada día, los débitos y créditos que correspondan en las cuentas de ahorro de cada uno de los fideicomisos, por el efectivo que sea desembolsado o recuperado en el transcurso del día, derivado del movimiento de la cartera crediticia.

4.1.4.2 Específicos

- Invertir y desinvertir las recuperaciones y entregas de préstamos otorgados por los fideicomisos en el mismo día que ocurren los movimientos.
- Evitar hallazgos y reparos por parte de entes fiscalizadores.
- Obtener un mayor rendimiento al capital aportado por los fideicomitentes.

4.1.5 Propuesta de mejora

La presente propuesta de solución permitirá mejorar los aspectos siguientes:

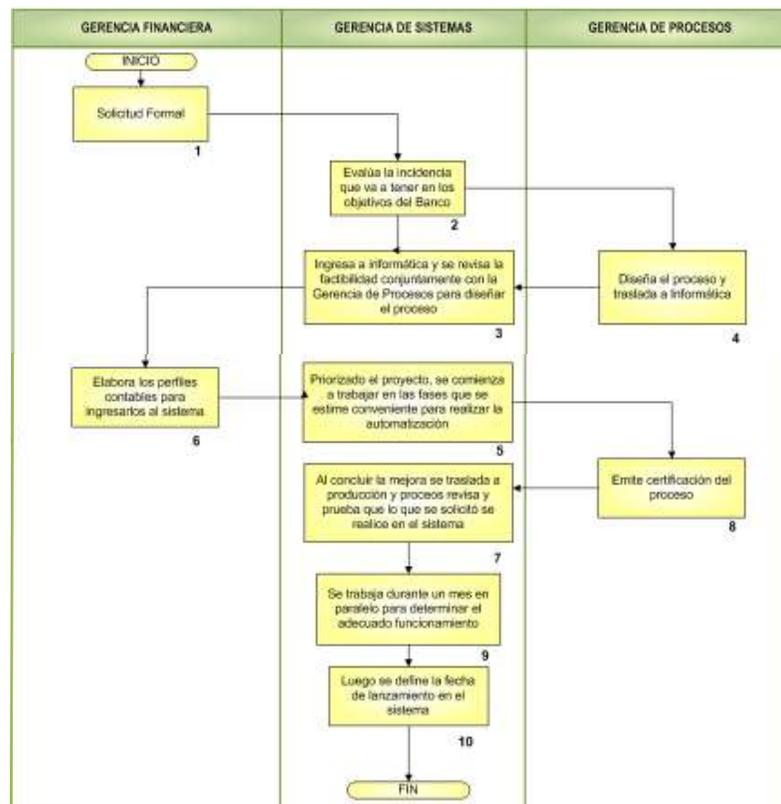
- Optimizar el tiempo en otras actividades que no sean de inversión y desinversión de fondos de fideicomisos en el Departamento de Inversiones.
- Evitar que los fondos de los fideicomisos se mantengan ociosos.

- Aumentar la rentabilidad de los fondos fideicometidos.

4.1.6 Contenido

Se propone la implementación automática de débitos y créditos en cuentas de ahorro por los fondos ociosos de los fideicomisos administrados por el Banco, dicha implementación estará a cargo de la Gerencia de Sistemas y de la Gerencia de Procesos, el procedimiento para implementar la mejora sugerida es el siguiente:

Proceso Automático de Inversiones y Desinversiones de Fondos Ociosos de los Fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo SADAV, S.A.



Fuente: Elaboración propia

1. Se ingresa la solicitud a la Gerencia de Sistemas con el formulario No. 909, en la cual se detallan las operaciones que se desea que el sistema automatice.
2. La Gerencia de Sistemas evalúa si la automatización a realizar va a influir en los objetivos del Banco, con el fin de priorizar dicha automatización.
3. La Gerencia de Sistemas realiza análisis para determinar las fases que llevar la automatización y a la vez la Gerencia de Procesos obtiene datos para diseñar el proceso.
4. La Gerencia de Procesos con los datos obtenidos trabaja en el diseño del proceso y lo da a conocer a las partes involucradas para su revisión.
5. Determinada la prioridad que se le da al proceso, se comienza a trabajar en las fases que se han determinado para sacar adelante la automatización.
6. La Gerencia Financiera determina los perfiles contables para que los registros que correspondan se elaboren en la contabilidad del Banco y en la contabilidad del Fideicomiso, los cuales deben cargarse al sistema COBIS de contabilidad.
7. Cuando se terminan las fases que fueron necesarias para la automatización, se traslada la mejora a producción y a la Gerencia de Procesos, para que sea probado en el sistema y así verificar que funcione en el sistema y que el proceso no se haya modificado por cualquier acción que se haya tenido que incorporar o eliminar.
8. La Gerencia de Procesos es la encargada de emitir la certificación del proceso y luego es subido a la página de la Gerencia Financiera y guardado en los archivos de la Gerencia de Procesos.
9. Se trabaja durante un mes en paralelo para determinar que funcione al cien por ciento la automatización antes de ser usado de manera oficial.
10. Una vez probada la automatización durante un mes, se lanza al sistema para que la automatización comience a lograr los objetivos para los cuales fue creada.

Los perfiles contables que se deben ingresar al sistema para que las operaciones que se realicen queden registradas, son los que se describen a continuación:

CONTABILIDAD BANCARIA

Registro de Inversiones:

Cuenta No.	Nombre	Débito	Crédito
3051050201	Fideicomiso DICOR	1,400.00	
30110201	Ahorro Corriente		1,400.00
_____ XXX _____			

Registro de Desinversiones:

Cuenta No.	Nombre	Débito	Crédito
30510201	Ahorro Corriente	300.00	
3051050501	Fideicomiso DICOR		300.00
_____ XXX _____			

CONTABILIDAD FIDUCIARIA

Registro de Inversiones:

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito
30110202	Depósitos de Ahorro	1,400.00	
30110101	Disponibilidades DICOR		1,400.00
_____ XXX _____			

Registro de Desinversiones:

Cuenta No.	Nombre	Débito	Crédito
30110101	Disponibilidades DICOR	300.00	
30110202	Depósitos de Ahorro		300.00
_____ XXX _____			

CONTABILIDAD BANCARIA

Registro de inversiones

Cuenta No.	Nombre	Débito	Crédito
3051050202	Fideicomiso el Desarrollo	1,500.00	
30110201	Ahorro Corriente		1,500.00
_____ XXX _____			

Registro de Desinversiones:

Cuenta No.	Nombre	Débito	Crédito
30510201	Ahorro corriente	200.00	
3051050202	Fideicomiso DICOR		200.00
_____ XXX _____			

CONTABILIDAD FIDUCIARIA

Registro de Inversiones:

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito
30110202	Depósitos de Ahorro	1,500.00	
30110101	Disponibilidades el Desarrollo		1,500.00
_____ XXX _____			

Registro de Desinversiones:

Cuenta No.	Nombre	Débito	Crédito
30110101	Disponibilidades el Desarrollo	200.00	
30110202	Depósitos de Ahorro		200.00
_____ XXX _____			

Al concluir la implementación automática de débitos y créditos, el Diario Mayor General de cada una de las cuentas en la contabilidad del Banco, deben quedar de la manera siguiente:

BANCO DE DESARROLLO SADAV, S. A.

CONTABILIDAD BANCARIA DIARIO MAYOR GENERAL BANCO DE DESARROLLO SADAV, S.A.

AL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGINA : 1

(Cifras en Quetzales)

Cuenta		Nombre de la cuenta				
Fecha	Póliza	Descripción	Inicial	Débitos	Créditos	Final
305105.0201		Fideicomiso DICOR	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
05/12/2012	1	Recuperación de préstamos	0.00		600.00	600.00
05/12/2012	2	Desembolso de préstamos	600.00	300.00		300.00
05/12/2012	3	Recuperación de préstamos	300.00		800.00	1,100.00
				<u>300.00</u>	<u>1,400.00</u>	
05/12/2012	4	Desinversión de Fondos	1,100.00		300.00	1,400.00
05/12/2012	5	Inversión de Fondos	1,400.00	1,400.00		0.00

Esta es la representación de la forma en la que debería de quedar el Diario Mayor General el día 5 de diciembre de 2012, en la contabilidad del Banco de Desarrollo SADAV, S.A., en lo que corresponde a la cuenta 305105.0201, Fideicomiso DICOR (que es la caja del fideicomiso reflejada en la contabilidad del fiduciario).

BANCO DE DESARROLLO SADAV, S. A.

CONTABILIDAD BANCARIA

DIARIO MAYOR GENERAL BANCO DE DESARROLLO SADAV, S.A.

AL 29 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGINA : 1

(Cifras en Quetzales)

Cuenta		Nombre de la cuenta				
Fecha	Póliza	Descripción	Inicial	Débitos	Créditos	Final
305105.0202		Fideicomiso el Desarrollo	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
29/12/2012	1	Recuperación de Préstamos	0.00		900.00	900.00
29/12/2012	2	Desembolso de Préstamos	900.00	200.00		700.00
29/12/2012	3	Recuperación de Préstamos	700.00		<u>600.00</u>	1,300.00
				<u>200.00</u>	<u>1,500.00</u>	
29/12/2012	4	Desinversión de Fondos	1,300.00		200.00	1,500.00
29/12/2012	5	Inversión de Fondos	1,500.00	1,500.00		0.00

Esta es la representación de la forma en que debería de quedar el Diario Mayor General el día 29 de diciembre de 2012, en la contabilidad del Banco de Desarrollo SADAV, S.A., en lo que corresponde a la cuenta 305105.0202, Fideicomiso el Desarrollo (que es la caja del fideicomiso reflejada en la contabilidad del fiduciario).

Al implementarse la automatización, el Diario Mayor General de los fideicomisos debe reflejar las operaciones automáticas como se reflejan a continuación:

BANCO DE DESARROLLO SADAV, S. A.

CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

DIARIO MAYOR GENERAL FIDEICOMISO DICOR

AL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGINA : 1

(Cifras en Quetzales)

Cuenta		Nombre de la cuenta				
Fecha	Póliza	Descripción	Inicial	Débitos	Créditos	Final
30110101		Disponibilidades DICOR	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
05/12/2012	1	Recuperación de Préstamos	0.00	600.00		600.00
05/12/2012	2	Desembolso de Préstamos	600.00		300.00	300.00
05/12/2012	3	Recuperación de Préstamos	300.00	<u>800.00</u>	_____	1,100.00
				<u>1,400.00</u>	<u>300.00</u>	
05/12/2012	4	Desinversión de Fondos	1,100.00	300.00		1,400.00
05/12/2012	5	Inversión de Fondos	1,400.00		1,400.00	0.00

Esta es la representación de la forma en que debería de quedar el Diario Mayor General el día 5 de diciembre de 2012, para el Fideicomiso DICOR, en lo que corresponde a la cuenta 30110101, Disponibilidades DICOR (que es la caja del fideicomiso).

BANCO DE DESARROLLO SADAV, S. A.

CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

DIARIO MAYOR GENERAL FIDEICOMISO EL DESARROLLO

AL 29 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGINA : 1

(Cifras en Quetzales)

Cuenta		Nombre de la cuenta				
Fecha	Póliza	Descripción	Inicial	Débitos	Créditos	Final
30110101		Disponibilidades el Desarrollo	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
29/12/2012	1	Recuperación de Préstamos	0.00		900.00	900.00
29/12/2012	2	Desembolso de Préstamos	900.00	200.00		700.00
29/12/2012	3	Recuperación de Préstamos	700.00		<u>600.00</u>	1,300.00
				<u>200.00</u>	<u>1,500.00</u>	
29/12/2012	4	Desinversión de Fondos	1,300.00	200.00		1,500.00
29/12/2012	5	Inversión de Fondos	1,500.00		1,500.00	0.00

Esta es la representación de la forma en que debería de quedar el Diario Mayor General el día 29 de diciembre de 2012, para el Fideicomiso el Desarrollo, en lo que corresponde a la cuenta 30110101, Disponibilidades el Desarrollo (que es la caja del fideicomiso).

Para verificar que los saldos de las cuentas de disponibilidades se mantengan a cero todos los días, se necesita que Sistemas emita un reporte diario que comprenda como mínimo las columnas siguientes:

Ejemplo del reporte

No. de Empresa	Nombre del Fideicomiso	Saldo Contabilidad Bancaria (cuenta 305105.02)	Saldo Contabilidad Fiduciaria (cuenta 301101.01)	Diferencia
2	CREDESA	10,000.00	10,000.00	0.00
3	FEER	5,500.00	5,500.00	0.00
12	MICROEMPRESA	250.00	245.00	5.00
17	DICOR	800.00	800.00	0.00
19	A.C.M.P.C.	150.00	150.00	0.00
25	PROCREHUE	1,200.00	1,200.00	0.00
34	PRODERT	500.00	500.00	0.00
37	FONAPAZ	900.00	900.00	0.00
38	DECOPAZ	100.00	100.00	0.00
41	CREDITOTO	300.00	300.00	0.00
	TOTALES	19,700.00	19,650.00	5.00

Fuente: Elaboración propia

Al obtener el reporte anterior con alguna diferencia, se podría detectar con facilidad la operación incorrecta y corregir al siguiente día, si éste fuera el caso.

4.2 Avance de Implementación

De acuerdo a la política que mantiene el Banco para la creación o mejora de un proceso, se debe de cumplir con los procedimientos que se establecen por parte de la Gerencia de Sistemas. Para la implementación de los débitos y créditos automáticos, se ha hecho la solicitud formal a la Gerencia de Sistemas, la cual ha analizado la factibilidad del proyecto y se está en la fase de documentación del proceso por medio de la Gerencia de Procesos.

4.2.1 Costo financiero de implementación de propuesta

El costo financiero va a ser absorbido con los recursos que ya posee el Banco, como lo son:

- Recurso Humano, el cual comprende 1 técnico (con salario de Q.6,500.00) para diseñar lo que corresponde al área de Informática, 1 analista (con salario de Q.5,000.00) para documentar el proceso y 1 contador (con salario de Q.4,000.00) para elaborar los perfiles contables, haciendo un total de (Q.15,500.00 en salarios).
- Recursos Materiales, el Banco ya cuenta con todos los recursos materiales que puedan ser necesarios para la implementación del proyecto.
- Recursos Financieros, no es necesario hacer inversión monetaria para la implementación del proyecto, ya que el Banco cuenta con toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo dicha implementación.

Cronograma de trabajo

El presente cronograma de trabajo se ha diseñado de acuerdo al cronograma por etapas descrito en el cohorte 25, con la finalidad de llevar a cabo en el tiempo estipulado la PED, del Programa de Actualización y Cierre Académico –ACA-

De acuerdo a lo programado para llevar a cabo la mejora que se propuso, se pudo cumplir con las reuniones programadas, al igual que con el trabajo de campo se cumplió al 100%.

Al darle el seguimiento correspondiente a dicha mejora, se retrasó la entrega de la solicitud formal del proyecto, debido a que por no ser una mejora que afecte los objetivos del Banco, se le dio una baja prioridad ya que existen otros productos que el Banco considera que son de mayor importancia.

No.	ACTIVIDADES	TIEMPO EN SEMANAS													
		Mayo				Junio				Julio				Agosto	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1	Primera reunión con directores		■												
2	Entrevistas			■											
3	Análisis de la información				■										
4	Segunda reunión con Programador y Contador					■									
5	Trabajo de campo					■	■	■	■						
6	Solicitud de proyecto a Gerencia de Informática									■					
7	Seguimiento a elaboración de Proyecto										■				
8	Entrega de borrador											■			
9	Devolución para correcciones												■		
10	Elaboración de correcciones													■	
11	Entrega de informe final														■

Conclusiones

1. En la actualidad el proceso de inversiones y desinversiones de las disponibilidades de los fideicomisos se elabora de forma manual y por lo regular cada semana, por el movimiento que se le da a las disponibilidades existe la posibilidad de que se produzcan errores en el registro contable de dichos movimientos.
2. Existe incumplimiento en lo establecido en las cláusulas que se refieren, en algunos casos a los objetivos y en otros al destino de los fondos fideicometidos descritas en las escrituras constitutivas de los fideicomisos, derivado que dichas cláusulas establecen que los fondos ociosos deben de invertirse a la mejor tasa del mercado nacional y el Banco está incumpliendo con estas cláusulas.
3. Las auditorías que se han realizado a los fideicomisos han hecho mucho énfasis en lo que son las disponibilidades (caja), ya que no es posible efectuar un arqueo a los mismas, derivado que los fondos ingresan a las cajas del banco, esto ha provocado que encuentren hallazgos y no es lo más conveniente para el Banco.
4. Con el proceso de automatización planteado, se va a dar solución a la tenencia de fondos ociosos en las cajas de los fideicomisos y a la vez cumplir con lo establecido en las cláusulas de las escrituras constitutivas de los mismos para evitar hallazgos y reparos de auditoría por parte de la Contraloría General de Cuentas y la auditoría interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-.

Recomendaciones

1. Que el Departamento de Inversiones realice movimientos de inversiones y desinversiones con mayor periodicidad y así, evitar que los fondos de los fideicomisos se mantengan ociosos.
2. Que se den instrucciones precisas a los colaboradores del Departamento de Inversiones para que le den cumplimiento al compromiso que tiene el Banco con los Fideicomitentes, en el sentido de que se administren los fondos de acuerdo a lo establecido en los contratos de constitución de los fideicomisos.
3. Que se instruya al Departamento de Inversiones para que el movimiento que le da a las inversiones y desinversiones de los fideicomisos sea recurrente y así evitar hallazgos por la tenencia de fondos ociosos.
4. Que la Gerencia de Informática se haga responsable de que la automatización de las inversiones y desinversiones sea lanzada al sistema lo más pronto posible y la Gerencia Financiera le de seguimiento al proyecto de automatización ya que es la más afectada por las auditorías que le realizan a los fideicomisos.

Bibliografía

- 1) Arens Alvin A.; Randal J. Elder; Mark S. Beasley. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. (11va. Ed.). México: Editorial Pearson Educación.
- 2) Guerra, C. M. (1997), Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales “El fideicomiso en garantía y el derecho de defensa”. (p.p. 32.35). Universidad Rafael Landívar.
- 3) Nuevo diccionario ilustrado (1995). Barcelona: Editorial Ramón Sopena, S.A.
- 4) Resolución de la Junta Monetaria JM-150-2006. (Diciembre 2006). Guatemala.
- 5) Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto No. 19-2002. (2006). Guatemala, Ediciones Legales Comercio e Industria.
- 6) Constitución Política de la República de Guatemala. (1993). Guatemala, Ayala Jiménez Sucesores.
- 7) Código Tributario de Guatemala. (Septiembre 2006). Decreto 6-91. Guatemala, Talleres de Delgado Impresos.
- 8) Código de Comercio de Guatemala. Decreto 2-70. (1996). Guatemala, Jiménez & Ayala.
- 9) Ley de Actualización Tributaria y su reglamento. (2013). Decreto 10-2012. 2013, Guatemala, Ayala Jiménez Sucesores.
- 10) Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento. (2012). Decreto 27-92. Guatemala, Talleres de Delgado Impresos.

Anexos

Anexo No. 1

Cálculo diario de intereses del mes de enero de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	30,412,872.76	4	3,323.81
2	32,350,778.01	4	3,535.60
3	33,403,499.96	4	3,650.66
4	34,016,850.15	4	3,717.69
5	34,983,575.81	4	3,823.34
6	35,620,808.12	4	3,892.98
7	35,867,178.77	4	3,919.91
8	35,903,676.07	4	3,923.90
9	31,055,950.99	4	3,394.09
10	31,968,154.51	4	3,493.79
11	32,878,938.89	4	3,593.33
12	33,131,406.04	4	3,620.92
13	33,711,298.50	4	3,684.29
14	34,016,021.74	4	3,717.60
15	34,053,112.85	4	3,721.65
16	30,583,386.96	4	3,342.45
17	31,811,900.15	4	3,476.71
18	32,241,987.55	4	3,523.71
19	33,420,828.55	4	3,652.55
20	34,332,730.11	4	3,752.21
21	34,860,087.68	4	3,809.85
22	34,987,289.16	4	3,823.75
23	36,169,205.47	4	3,952.92
24	36,979,482.65	4	4,041.47
25	37,880,993.40	4	4,140.00
26	30,481,125.97	4	3,331.27
27	30,625,069.72	4	3,347.00
28	30,923,255.72	4	3,379.59
29	30,988,611.86	4	3,386.73
30	32,657,072.06	4	3,569.08
31	30,822,619.53	4	3,368.59
TOTALES	1,033,139,769.71		112,911.45

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 2

Cálculo diario de intereses del mes de febrero de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	30,412,872.76	4	3,323.81
2	32,350,778.01	4	3,535.60
3	33,403,499.96	4	3,650.66
4	34,016,850.15	4	3,717.69
5	34,983,575.81	4	3,823.34
6	35,620,808.12	4	3,892.98
7	35,867,178.77	4	3,919.91
8	35,903,676.07	4	3,923.90
9	31,055,950.99	4	3,394.09
10	31,968,154.51	4	3,493.79
11	32,878,938.89	4	3,593.33
12	33,131,406.04	4	3,620.92
13	33,711,298.50	4	3,684.29
14	34,016,021.74	4	3,717.60
15	34,053,112.85	4	3,721.65
16	30,583,386.96	4	3,342.45
17	31,811,900.15	4	3,476.71
18	32,241,987.55	4	3,523.71
19	33,420,828.55	4	3,652.55
20	34,332,730.11	4	3,752.21
21	34,860,087.68	4	3,809.85
22	34,987,289.16	4	3,823.75
23	36,169,205.47	4	3,952.92
24	36,979,482.65	4	4,041.47
25	37,880,993.40	4	4,140.00
26	30,481,125.97	4	3,331.27
27	30,625,069.72	4	3,347.00
28	30,923,255.72	4	3,379.59
29	30,988,611.86	4	3,386.73
TOTALES	969,660,078.12		105,973.78

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 3

Cálculo diario de intereses del mes de marzo de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	21,691,913.58	4	2,370.70
2	22,585,711.08	4	2,468.38
3	22,912,199.28	4	2,504.07
4	23,000,535.59	4	2,513.72
5	20,942,399.79	4	2,288.79
6	21,591,905.39	4	2,359.77
7	23,448,438.83	4	2,562.67
8	12,133,963.46	4	1,326.12
9	14,338,205.21	4	1,567.02
10	14,585,903.66	4	1,594.09
11	14,668,632.68	4	1,603.13
12	14,242,452.34	4	1,556.55
13	14,827,834.22	4	1,620.53
14	15,352,625.06	4	1,677.88
15	15,140,573.63	4	1,654.71
16	15,967,954.87	4	1,745.13
17	16,194,183.03	4	1,769.86
18	16,243,465.09	4	1,775.24
19	15,851,733.30	4	1,732.43
20	16,919,657.06	4	1,849.14
21	18,447,399.30	4	2,016.11
22	16,625,695.95	4	1,817.02
23	17,868,107.25	4	1,952.80
24	18,026,382.27	4	1,970.10
25	18,084,919.27	4	1,976.49
26	17,119,892.46	4	1,871.03
27	17,531,950.41	4	1,916.06
28	18,148,282.64	4	1,983.42
29	18,300,593.98	4	2,000.06
30	18,498,036.91	4	2,021.64
31	18,264,747.97	4	1,996.15
TOTALES	549,556,295.56		60,060.80

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 4

Cálculo diario de intereses del mes de abril de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	18,330,507.63	4	2,003.33
2	19,040,088.91	4	2,080.88
3	19,386,075.00	4	2,118.70
4	19,439,315.84	4	2,124.52
5	19,440,045.84	4	2,124.60
6	19,440,682.53	4	2,124.66
7	19,444,671.38	4	2,125.10
8	19,445,631.72	4	2,125.21
9	20,152,439.08	4	2,202.45
10	18,034,592.15	4	1,970.99
11	19,187,391.67	4	2,096.98
12	17,530,677.12	4	1,915.92
13	18,174,694.49	4	1,986.31
14	17,980,039.56	4	1,965.03
15	18,083,161.41	4	1,976.30
16	17,715,342.11	4	1,936.10
17	17,616,660.87	4	1,925.32
18	17,189,617.31	4	1,878.65
19	18,558,821.16	4	2,028.29
20	18,228,977.97	4	1,992.24
21	18,555,494.92	4	2,027.92
22	18,619,289.70	4	2,034.90
23	18,407,197.18	4	2,011.72
24	14,801,382.25	4	1,617.64
25	13,954,473.69	4	1,525.08
26	17,972,750.31	4	1,964.24
27	17,090,047.72	4	1,867.76
28	17,257,479.22	4	1,886.06
29	17,317,457.09	4	1,892.62
30	12,552,741.42	4	1,371.88
TOTALES	538,947,747.25		58,901.39

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 5

Cálculo diario de intereses del mes de mayo de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	12,517,120.00	4	1,367.99
2	14,921,660.66	4	1,630.78
3	14,450,002.06	4	1,579.24
4	14,326,698.16	4	1,565.76
5	14,563,001.86	4	1,591.58
6	14,632,258.80	4	1,599.15
7	15,162,102.38	4	1,657.06
8	15,813,633.75	4	1,728.27
9	15,244,447.26	4	1,666.06
10	13,965,973.60	4	1,526.34
11	13,728,884.43	4	1,500.42
12	13,824,467.41	4	1,510.87
13	13,814,644.79	4	1,509.80
14	14,014,393.21	4	1,531.63
15	13,899,793.44	4	1,519.10
16	13,558,824.24	4	1,481.84
17	13,900,151.20	4	1,519.14
18	13,710,047.19	4	1,498.37
19	13,949,715.72	4	1,524.56
20	14,002,573.80	4	1,530.34
21	13,692,636.88	4	1,496.46
22	12,793,372.41	4	1,398.18
23	11,015,483.95	4	1,203.88
24	14,951,927.75	4	1,634.09
25	13,036,797.41	4	1,424.79
26	12,744,727.95	4	1,392.87
27	12,765,673.48	4	1,395.16
28	11,025,393.42	4	1,204.96
29	13,126,845.35	4	1,434.63
30	11,908,757.28	4	1,301.50
31	14,020,239.94	4	1,532.27
TOTALES	425,082,249.78		46,457.08

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 6

Cálculo diario de intereses del mes de junio de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	12,968,741.20	4	1,417.35
2	12,836,256.17	4	1,402.87
3	12,843,919.95	4	1,403.71
4	11,945,718.96	4	1,305.54
5	11,668,608.47	4	1,275.26
6	9,025,611.87	4	986.41
7	14,195,375.77	4	1,551.41
8	13,258,375.85	4	1,449.00
9	13,171,777.24	4	1,439.54
10	13,154,510.46	4	1,437.65
11	12,047,196.89	4	1,316.63
12	12,318,746.26	4	1,346.31
13	9,925,118.24	4	1,084.71
14	8,125,176.14	4	888.00
15	7,287,808.79	4	796.48
16	7,124,763.93	4	778.66
17	7,144,247.24	4	780.79
18	11,157,877.29	4	1,219.44
19	8,973,832.77	4	980.75
20	6,505,183.37	4	710.95
21	13,184,457.88	4	1,440.92
22	9,560,088.87	4	1,044.82
23	9,406,196.69	4	1,028.00
24	9,394,479.03	4	1,026.72
25	6,568,660.66	4	717.89
26	11,885,789.64	4	1,298.99
27	9,591,023.57	4	1,048.20
28	7,651,043.76	4	836.18
29	13,906,948.82	4	1,519.89
30	14,230,249.80	4	1,555.22
TOTALES	321,057,785.58		35,088.28

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 7

Cálculo diario de intereses del mes de julio de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	14,232,109.61	4	1,555.42
2	13,919,395.03	4	1,521.25
3	12,181,220.43	4	1,331.28
4	11,213,399.08	4	1,225.51
5	11,144,959.21	4	1,218.03
6	11,878,606.34	4	1,298.21
7	11,834,857.03	4	1,293.43
8	11,800,948.40	4	1,289.72
9	10,759,418.32	4	1,175.89
10	8,292,688.43	4	906.30
11	4,672,544.78	4	510.66
12	11,240,329.80	4	1,228.45
13	7,986,485.15	4	872.84
14	7,645,496.88	4	835.57
15	7,630,389.67	4	833.92
16	4,605,494.46	4	503.33
17	2,759,361.36	4	301.57
18	1,261,280.02	4	137.84
19	12,560,809.13	4	1,372.77
20	9,394,392.79	4	1,026.71
21	9,314,890.70	4	1,018.02
22	9,348,098.50	4	1,021.65
23	9,088,914.36	4	993.32
24	7,391,224.70	4	807.78
25	6,529,367.59	4	713.59
26	6,711,450.17	4	733.49
27	5,314,496.09	4	580.82
28	5,014,751.33	4	548.06
29	5,015,650.47	4	548.16
30	4,384,712.32	4	479.20
31	6,132,959.76	4	670.27
TOTALES	261,260,701.91		28,553.08

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 8

Cálculo diario de intereses del mes de agosto de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	4,071,942.81	4	445.02
2	2,243,847.09	4	245.23
3	5,394,300.62	4	589.54
4	5,360,421.10	4	585.84
5	5,399,743.36	4	590.14
6	3,050,022.04	4	333.34
7	3,056,826.60	4	334.08
8	1,333,990.20	4	145.79
9	4,279,787.77	4	467.74
10	2,982,003.31	4	325.90
11	2,763,891.63	4	302.06
12	2,764,740.63	4	302.16
13	1,815,074.65	4	198.37
14	3,421,061.35	4	373.89
15	2,596,590.54	4	283.78
16	4,143,515.30	4	452.84
17	2,665,404.74	4	291.30
18	2,760,140.28	4	301.65
19	2,806,305.19	4	306.70
20	2,173,326.10	4	237.52
21	7,416,037.44	4	810.50
22	12,277,765.58	4	1,341.83
23	11,180,894.41	4	1,221.96
24	10,187,950.92	4	1,113.44
25	10,175,210.95	4	1,112.04
26	10,190,738.95	4	1,113.74
27	6,102,144.08	4	666.90
28	6,973,449.32	4	762.13
29	6,488,414.94	4	709.12
30	7,286,797.01	4	796.37
31	6,775,343.14	4	740.47
TOTALES	160,137,682.05		17,501.39

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 9

Cálculo diario de intereses del mes de septiembre de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (Obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	6,919,244.55	4	756.20
2	6,946,363.68	4	759.17
3	5,301,761.02	4	579.43
4	5,359,577.00	4	585.75
5	4,949,772.39	4	540.96
6	5,211,077.56	4	569.52
7	9,787,035.35	4	1,069.62
8	10,010,404.49	4	1,094.03
9	10,029,583.27	4	1,096.13
10	10,346,529.18	4	1,130.77
11	8,669,029.65	4	947.43
12	7,978,996.72	4	872.02
13	6,725,597.62	4	735.04
14	4,972,383.63	4	543.43
15	4,972,383.63	4	543.43
16	4,967,818.34	4	542.93
17	5,114,562.00	4	558.97
18	4,354,537.48	4	475.91
19	3,523,786.73	4	385.11
20	5,141,612.05	4	561.92
21	3,780,771.84	4	413.20
22	3,777,723.70	4	412.87
23	3,704,075.06	4	404.82
24	3,125,056.04	4	341.54
25	2,229,700.37	4	243.68
26	7,192,723.38	4	786.09
27	4,958,696.01	4	541.93
28	9,915,830.16	4	1,083.70
29	9,606,940.70	4	1,049.94
30	9,283,878.00	4	1,014.63
TOTALES	188,857,451.60		20,640.16

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 10

Cálculo diario de intereses del mes de octubre de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	9,195,662.42	4	1,004.99
2	8,812,111.30	4	963.07
3	8,144,069.81	4	890.06
4	6,859,932.64	4	749.72
5	5,679,515.30	4	620.71
6	5,472,949.25	4	598.14
7	5,471,032.54	4	597.93
8	8,332,130.04	4	910.62
9	7,237,435.40	4	790.98
10	5,413,558.96	4	591.65
11	8,949,601.82	4	978.10
12	6,902,813.58	4	754.41
13	6,812,132.82	4	744.50
14	6,812,624.24	4	744.55
15	6,062,122.32	4	662.53
16	1,809,924.08	4	197.81
17	6,724,372.13	4	734.90
18	4,798,094.34	4	524.38
19	3,672,370.97	4	401.35
20	3,680,552.37	4	402.25
21	3,684,143.37	4	402.64
22	3,122,192.97	4	341.22
23	2,534,203.73	4	276.96
24	2,001,101.73	4	218.70
25	5,996,654.82	4	655.37
26	15,479,322.43	4	1,691.73
27	15,474,228.04	4	1,691.17
28	15,446,414.48	4	1,688.13
29	14,854,405.83	4	1,623.43
30	15,022,895.39	4	1,641.85
31	16,386,417.29	4	1,790.87
TOTALES	236,844,986.41		25,884.70

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 11

Cálculo diario de intereses del mes de noviembre de 2012, por los saldos reflejados en la cuenta 305105.02

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	16,397,635.06	4	1,792.09
2	15,858,777.21	4	1,733.20
3	15,927,052.46	4	1,740.66
4	15,891,047.66	4	1,736.73
5	16,349,766.19	4	1,786.86
6	17,026,656.02	4	1,860.84
7	15,556,526.96	4	1,700.17
8	15,463,834.30	4	1,690.04
9	15,738,985.33	4	1,720.11
10	15,495,172.81	4	1,693.46
11	15,488,048.83	4	1,692.68
12	14,850,189.90	4	1,622.97
13	16,674,400.67	4	1,822.34
14	14,548,253.95	4	1,589.97
15	14,607,904.91	4	1,596.49
16	14,009,865.98	4	1,531.13
17	14,037,776.64	4	1,534.18
18	14,042,082.01	4	1,534.65
19	12,812,764.04	4	1,400.30
20	13,094,647.77	4	1,431.11
21	13,692,223.06	4	1,496.42
22	14,661,477.54	4	1,602.35
23	14,767,380.90	4	1,613.92
24	14,846,440.10	4	1,622.56
25	14,856,573.55	4	1,623.67
26	15,284,090.78	4	1,670.39
27	15,200,444.96	4	1,661.25
28	14,239,558.32	4	1,556.24
29	12,404,419.64	4	1,355.67
30	13,791,121.79	4	1,507.23
TOTALES	447,615,119.34		48,919.69

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 12

**Cálculo diario de intereses del mes de diciembre de 2012, por los saldos
reflejados en la cuenta 305105.02**

DÍA	SALDO	TASA PORCENTUAL (obtenida en el Depto. de Inversiones)	INTERESES
1	13,958,863.82	4	1,525.56
2	13,779,746.40	4	1,505.98
3	13,523,225.44	4	1,477.95
4	14,063,835.03	4	1,537.03
5	15,060,795.46	4	1,645.99
6	14,895,444.89	4	1,627.92
7	15,311,806.70	4	1,673.42
8	15,433,430.12	4	1,686.71
9	15,471,921.21	4	1,690.92
10	13,129,698.81	4	1,434.94
11	10,157,633.02	4	1,110.12
12	7,754,122.94	4	847.45
13	4,746,281.39	4	518.72
14	5,264,816.75	4	575.39
15	5,557,112.19	4	607.33
16	5,570,525.63	4	608.80
17	5,813,057.50	4	635.31
18	6,163,292.47	4	673.58
19	7,600,274.28	4	830.63
20	16,539,422.81	4	1,807.59
21	17,227,265.53	4	1,882.76
22	17,250,498.36	4	1,885.30
23	17,285,176.92	4	1,889.09
24	17,429,168.41	4	1,904.83
25	17,414,373.89	4	1,903.21
26	19,999,343.95	4	2,185.72
27	18,854,794.58	4	2,060.63
28	20,709,324.36	4	2,263.31
29	20,724,600.51	4	2,264.98
30	20,792,529.67	4	2,272.41
31	21,232,947.53	4	2,320.54
TOTALES	428,715,330.57		46,854.13

Fuente: Elaboración propia